

#gazte plana#

EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

**Compromisos institucionales de acción positiva
para el año 1999**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
GAZTE PLANA: UN PROYECTO DE FUTURO	6
2.- FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PLAN JOVEN	9
2.1. PUNTOS DE PARTIDA.....	9
2.1.1 COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL	9
2.1.2 ACCIÓN POSITIVA.....	10
2.1.3 PROGRAMAS CONCRETOS	10
2.2. ELABORACIÓN DEL PLAN JOVEN.....	11
2.3. LAS CINCO ÁREAS DEL PLAN	14
2.4. LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PLAN	15
3.- APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS EN MATERIA DE JUVENTUD	17
3.1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL.....	18
3.2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA.....	20
3.3. VIVIENDA.....	22
3.4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA.....	23
3.5. OCIO Y CULTURA JUVENIL.....	25
3.6. RESUMEN ECONÓMICO.....	28
Cuantificación global por Áreas e Instituciones	28
4.-COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN POSITIVA PARA 1999	29
GOBIERNO VASCO	
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	31
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.....	49
DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.....	57
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	63
DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	71
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	79
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.....	85
VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO.....	95
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	99
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	115
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	137
AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	149
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	173
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	193
5.- ANEXOS	
LISTADO DE ACCIONES ORDENADAS POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.....	207
CUADRO RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREAS E INSTITUCIONES.....	235

1.- INTRODUCCIÓN

Al comienzo de la década de los 90 y, tras varias décadas de actuaciones políticas de favor de los jóvenes, se configura en Europa una nueva preocupación por la problemática juvenil, fruto de la constatación de la precariedad del mundo joven y de sus dificultades para constituirse en una generación con protagonismo social real. En estos años se impone, en toda Europa, un cambio de perspectiva, según el cual, la oferta de ocio y de servicios no puede ser la única respuesta, ni siquiera la principal, a la realidad social de la juventud europea.

La noción de política integral de juventud va ganando terreno de forma progresiva en Europa y cada vez son más los países que tratan de incorporar este enfoque en el tratamiento de las cuestiones, necesidades y problemas relacionados con la juventud, adoptando diversas medidas para mejorar la coordinación de las actuaciones dirigidas a la juventud. Fruto de ello son las orientaciones adoptadas en 1993 en la Conferencia de Ministros responsables de Juventud del Consejo de Europa, exhortando a la integración y participación juvenil en el ámbito local, regional, estatal y europeo, mediante el desarrollo de una política global e integral de juventud. Un año antes, la Carta de participación de la juventud en la vida municipal y regional, aprobada en Estrasburgo en la Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa, solicitaba a los gobiernos municipales y regionales el impulso de la participación juvenil, mediante la articulación coherente de distintas políticas sectoriales, a partir de proyectos desarrollados por las propias personas jóvenes en campos tan diversos como el tiempo libre, el asociacionismo, la lucha contra el paro, la vivienda, la formación y la igualdad de género.

En el marco del estado español, el Ministerio de Asuntos Sociales ha desarrollado el 2º Plan Integral de Juventud 94-97 A él deben añadirse los llevados a cabo por diversas comunidades autónomas como las de Cataluña, Madrid, Aragón, Extremadura y Valencia, así como las correspondientes a un número importante de municipios.

En confluencia con las políticas de juventud señaladas, el Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua, como interlocutor que representa a la juventud vasca asociada ante la Administración, abrió, a instancias de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco, un proceso de reflexión interna en el seno de las asociaciones juveniles de Euskadi, que culminó en el 1º Congreso de Asociaciones de 1992.

Durante estos años, la situación general de los jóvenes vascos y diversos acontecimientos en el mundo juvenil crearon las condiciones para que en abril de 1997 la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno Vasco aprobase las líneas estratégicas para la realización del Plan Joven.

GAZTE PLANA: UN PROYECTO DE FUTURO

Gazte Plana, Plan Joven de la CAV, representa una nueva manera de abordar la política de juventud y es, en este sentido, una iniciativa precursora tanto en el ámbito del Estado español como en el europeo, ya que refleja el compromiso de las instituciones vascas con la juventud durante los próximos años. Es un Plan elaborado y acordado con los Departamentos del Gobierno Vasco, con las Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos, tanto con EUDEL – Asociación de Municipios Vascos– como con los Ayuntamientos de las tres capitales. Es, por consiguiente, un Plan interinstitucional que nace con la vocación de servir en el futuro de referente al conjunto de las instituciones vascas en su actuación en materia de juventud.

Gazte Plana no parte de cero, sino que tiene en cuenta el esfuerzo que anteriormente venían realizando las instituciones vascas en materia de juventud, que ha sido cuantificado en una cantidad superior a los treinta mil millones de pesetas por ejercicio.

El Plan Joven se ha elaborado sobre la base de los principios de **cooperación interinstitucional** y de **participación social**.

Gazte Plana es un Plan dirigido a la juventud y elaborado contando con ella. En el proceso de elaboración del Plan han participado más de 200 personas, entre ellas técnicos institucionales, representantes de asociaciones y centros juveniles, y también los jóvenes, tanto asociados, que han participado fundamentalmente a través del Consejo de la Juventud de Euskadi, como no asociados. Asimismo, el Plan ha sido contrastado con el conjunto de la juventud vasca, para lo que se elaboró una encuesta sobre las acciones incluidas en el mismo que fue contestada por una muestra representativa del colectivo de jóvenes vascos.

La metodología empleada en el proceso de elaboración del Plan partió de la constitución de mesas de trabajo. Estas mesas contaron con la presencia y participación de representantes de los tres niveles de la Administración Vasca (Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos), de los agentes sociales vinculados al mundo joven, del Consejo de la Juventud de Euskadi y de jóvenes no asociados. Las mesas de trabajo realizaron un diagnóstico y establecieron propuestas de intervención destinadas a la resolución de los problemas y carencias detectadas en la juventud.

Como consecuencia de la labor desarrollada en las mesas de trabajo, se llegó a unas propuestas de actuación para tres años (1999-2001). El cuarto año servirá para evaluar y actualizar el Plan.

Los acuerdos alcanzados en torno al **Gazte Plana** se sustentan en tres criterios básicos de actuación:

- La **eficacia** para dar mejor respuesta a los problemas de las personas jóvenes.
- El **realismo político** de las medidas, esto es, la posibilidad de ser llevadas a cabo en el marco de la institución o departamento correspondiente.
- Y su **carácter estratégico**, que permite orientar las políticas que se lleven a cabo en las distintas administraciones.

El Plan no se circunscribe a las áreas tradicionales que han comprendido hasta el presente la política de juventud, es decir, a actuaciones y servicios relacionados, entre otros, con el ocio, el asociacionismo juvenil y el voluntariado joven. Al contrario, el Plan parte de un análisis integral de la problemática joven y plantea actuaciones también de carácter integral que sirvan a la juventud vasca para afrontar las necesidades que tiene en las cinco áreas estratégicas que se han distinguido en el Plan: en el área del empleo, en la enseñanza, en la vivienda, en la salud y calidad de vida, y en el ocio y la cultura juvenil.

Gazte Plana recoge 24 líneas de actuación y 85 acciones de carácter prioritario. Por razones de eficacia y de operatividad, el Plan identifica un número no excesivamente extenso de líneas de actuación y de acciones, en función de la relevancia y de los beneficios que a corto y medio plazo puedan acarrear para el colectivo joven.

El Plan Joven **refleja el compromiso de las instituciones vascas con la juventud para los próximos años.**

2.- FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PLAN JOVEN

2.1. PUNTOS DE PARTIDA

El Plan Joven de la CAV se enmarca en los siguientes tres puntos de partida que pasamos a exponer a continuación: el compromiso institucional, el desarrollo de una política de acción positiva y la definición de programas concretos.

2.1.1 COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL

En relación con el compromiso interinstitucional, el Plan persigue los siguientes objetivos:

➤ **Optimizar todo el trabajo realizado hasta el presente por las Instituciones** (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos) en beneficio de las personas jóvenes. A la hora de elaborar el Plan Joven se ha tenido especial cuidado en tomar como punto de partida el conjunto de actuaciones institucionales destinadas a las personas jóvenes en campos tan diversos como el empleo, la educación, la vivienda, la salud o el ocio. El Plan, por lo tanto, recoge las actuaciones que están ya en marcha, junto con propuestas nuevas que las completan.

➤ Desarrollar una **única línea de actuación** interinstitucional e interdepartamental y que, además, **lidere y dinamice la participación** de los **agentes sociales**. La necesidad de unificar la línea de actuación tanto dentro del Gobierno Vasco como de los tres niveles institucionales viene exigida por el carácter integral del Plan. Aunque la aplicación de las acciones que conforman el Plan sea particular, subyace en su diseño la vocación de que las actuaciones de las Administraciones Vascas respondan a orientaciones y mensajes comunes. Asimismo, es vocación del Plan colaborar con todos los agentes que inciden, de manera directa o indirecta, en la realidad juvenil.

➤ **Cooperación Interinstitucional en diferentes planos:** competencial, presupuestario, en el ámbito de recursos humanos y de evaluación. Se trataría de evitar duplicidad de esfuerzos, solapamientos de tareas y funciones, y de lograr una mayor complementariedad y rentabilización de las actuaciones y de los beneficios sociales.

➤ **Esfuerzo en la búsqueda de un Plan de Juventud consensuado política y socialmente**, que cuente con el apoyo de la mayoría de la ciudadanía de Euskadi.

2.1.2 ACCIÓN POSITIVA

El Plan se plantea, en este sentido, las siguientes metas:

- **Favorecer** al colectivo **joven**, al estar éste en una situación comparativa de desigualdad con relación a otros sectores sociales.
- Manifestar la **vocación transformadora** de la **realidad social**, capaz de generar una dinámica positiva de tensión entre utopía (impulso ético, dirección en la que se pretende caminar) y realidad (pragmatismo, disponibilidad de recursos), que permita regenerar y avanzar en el desarrollo de las propias políticas llevadas a cabo.
- Que sea **abierto** y **dinámico** en su **génesis** y **desarrollo**, **mediante** un **proceso** de **socialización**. El Plan quiere ser abierto y flexible en las distintas fases del proceso, siendo uno de sus cometidos fundamentales acercarse a la sociedad vasca para responder de la mejor manera posible a lo que ella demanda en relación con las personas jóvenes.

2.1.3 PROGRAMAS CONCRETOS

El Plan Joven se caracteriza por:

- Recoger un número **reducido** pero **significativo** de **líneas de intervención**. Se trata de evitar la dispersión de esfuerzos y la pérdida de eficacia, propia de los planes excesivamente amplios en número de líneas de actuación. Se pretende determinar cuáles son aquellas que poseen un mayor grado de relevancia y eficacia. Ello no supone partir de cero, o plantear un esquema rígido que no sea capaz de adaptarse a las características específicas de un determinado lugar o institución, sino dotar al Plan de un carácter vertebrador y rector, dentro del cual el conjunto de iniciativas ya existentes adquieran mayor coherencia.
- Estar sujeto a una **temporalidad** concreta, de **3 años** en su primera fase, que permita detectar y ahondar en la eficacia social de las políticas implantadas y trabajar con una perspectiva a medio plazo que favorezca formas de reorientación permanente.
- **Ser** fácilmente **evaluable**, ya que contiene acciones perfectamente identificadas que permitirán conocer el impacto real de las propuestas y su readecuación constante a los cambios sociales.

2.2. ELABORACIÓN DEL PLAN JOVEN

El proceso de elaboración del PLAN JOVEN DE LA CAV se ajusta a los principios de **interinstitucionalidad**, **interdepartamentalidad** y **participación social**.

- Interinstitucionalidad por la presencia de las administraciones autonómica, foral y municipal.
- Interdepartamentalidad por la participación de los diferentes departamentos de cada administración, vinculados directa o indirectamente con políticas de juventud.
- Y participación social por el protagonismo que han tenido los agentes sociales, los expertos y expertas en las distintas áreas temáticas, las asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud y las personas jóvenes no organizadas.

De modo sencillo, se expone a continuación el esquema de trabajo en el que se asentó el proceso de elaboración del Plan hasta su redacción final.

Comisión Delegada para Asuntos Económicos

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 1997, aprobó las líneas estratégicas básicas del Plan y estableció **tres fases** para su elaboración.

La primera de ellas se corresponde con la elaboración de un primer texto del Plan.

En una segunda fase se somete dicho texto a la consideración, contraste y estudio por parte de los Departamentos del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos y el Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua.

Y ya **en la tercera fase** se contempla la elaboración y remisión al Consejo de Gobierno del Proyecto definitivo del Plan.

Consejo de Seguimiento del Plan

Dicha Comisión, en su sesión celebrada el día 10 de julio de 1997, estableció la **metodología** para la realización de la **segunda fase**, aprobándose la constitución de un **Consejo de Seguimiento del Plan**, compuesto por un mínimo de tres representantes del Gobierno Vasco, tres representantes de las Diputaciones Forales, un representante de cada uno de los Ayuntamientos de las tres capitalés, un representante de EUDEL y tres representantes del Consejo de la

Juventud de Euskadi. Igualmente facultó al Departamento de Cultura para adoptar las medidas necesarias para impulsar el proceso de elaboración del Plan y establecer los mecanismos de comunicación oportunos con la Vicepresidencia del Gobierno para ejercitar las funciones de coordinación general y sectorial.

Mesas de trabajo

Para impulsar el proceso de elaboración del Plan se constituyeron **mesas de trabajo**, una por cada área en el que se dividió la realidad social de las personas jóvenes. Estas mesas contaron con la presencia y participación de representantes de los tres niveles de la Administración vasca, de los agentes sociales vinculados al mundo joven, del Consejo de la Juventud de Euskadi y del colectivo joven. Las mesas de trabajo realizaron, en el ámbito en el que cada una de ellas era experta, un diagnóstico, y establecieron propuestas de intervención destinadas a la resolución de los problemas, dificultades y carencias detectadas entre las personas jóvenes.

Compromisos políticos

El resultado de las mesas de trabajo fue trasladado a cada una de las instituciones y discutido en su seno, hasta llegar a la adopción de los correspondientes **compromisos políticos**. Ello no supone un cambio de la orientación política general de cada institución, sino la inclusión de la perspectiva joven, a través de acciones concretas, en la actuación de cada departamento.

Acuerdo interinstitucional

A partir de los acuerdos y compromisos políticos tomados en cada institución, se llegó a un **acuerdo interinstitucional** sobre el contenido del Plan para los próximos tres años, con independencia de que cada institución desarrolle posteriormente su propio Plan en función de la realidad concreta en la que esté inmerso.

Estos consensos o acuerdos interinstitucionales se establecieron de acuerdo a tres objetivos básicos:

- la eficacia para dar mejor respuesta a los problemas de las personas jóvenes,
- el realismo político de las medidas, esto es, la posibilidad de ser llevadas a cabo en el marco de la institución o departamento concreto,
- y su carácter estratégico, que permita orientar las políticas que se lleven a cabo en las distintas administraciones.

No se trata, por tanto, de que toda acción institucional con respecto a las personas jóvenes tenga su reflejo en el Plan, sino que éste recoja los compromisos mínimos prioritarios compartidos por todas las instituciones como directrices para

que cada institución pueda concretarlas en acciones positivas dentro de su ámbito de actuación.

Como culminación del proceso, se procedió **a la redacción final del Plan.**

Este proceso de elaboración del Plan ha permitido desarrollar un conjunto de aspectos muy positivos que merecen ser destacados:

- El proceso ha puesto en marcha multitud de energías y voluntades, lo que ha permitido recoger una amplísima gama de respuestas, aportaciones, reflexiones, ideas y elementos documentales. A modo de anexos, se adjuntan las diferentes reflexiones que han ido apareciendo en las distintas fases del proceso.
- El carácter interinstitucional e interdepartamental de los equipos de trabajo ha permitido un intercambio y contraste de enfoques entre las distintas administraciones que favorecerá la implantación futura del Plan.
- Ha sido una buena oportunidad para reforzar la relación entre las Instituciones Vascas y los distintos sectores sociales relacionados con el mundo joven, que ha dado lugar, además, a una primera socialización del Plan.
- Ha favorecido la relación entre el personal experto institucional y no institucional que ha trabajado en las distintas áreas que conforman el Plan. Concretamente, han sido 204 las personas que han participado en las diferentes mesas de trabajo de este Plan.
- Ha introducido mecanismos de validación y contraste social tanto cuantitativos (encuesta a las personas jóvenes vascas sobre la opinión que les merecen las propuestas del Plan) como cualitativos (creación de mesas de trabajo, encuentros con un amplio espectro de asociaciones juveniles, y aportaciones de las investigaciones y publicaciones que existen en materia de juventud).

2.3. LAS CINCO ÁREAS DEL PLAN

Todo plan requiere el análisis de la realidad que afecta al colectivo al que va dirigido. Analizar o diagnosticar esa realidad social implica metodológicamente un proceso de segmentación y división en partes que guarden una cohesión interna: es preciso descomponer la realidad social en unidades lógicas que permitan reestructurarla de un modo comprensivo y acotarla en parcelas que hagan posible una actuación operativa específica.

En el Plan Joven se han distinguido **cinco áreas** o ámbitos de intervención institucional por su especial incidencia en la vida de las personas jóvenes: **empleo, educación, vivienda ocio y cultura, y salud y calidad de vida**. En cada uno de estas áreas se ha realizado un diagnóstico y unas propuestas de intervención con el objeto de identificar y dar respuesta a las necesidades más importantes de la juventud vasca. A continuación, se explica el porqué de cada una de las cinco áreas.

TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL: El colectivo que registra mayores índices de desempleo es el joven. La posesión de un trabajo es el elemento clave de la integración social para cualquier persona y su carencia un problema que prácticamente imposibilita el desarrollo de una vida autónoma y digna. Sin empleo, la persona joven ve cercenada la posibilidad de realización plena de su vida.

ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA: Es un factor clave en la conformación de la identidad personal del individuo joven, de su socialización, de los valores adquiridos y de transición al mundo adulto. Es, también, el medio fundamental de preparación técnica que le faculta para una futura incorporación al mundo del trabajo. En la actualidad, la readecuación de los contenidos educativos a los cambios de los procesos productivos y de la realidad sociolaboral es un reto que cobra una extraordinaria importancia.

VIVIENDA: La vivienda es el referente identificativo más claro del logro de una independencia respecto del núcleo familiar original, de la posibilidad de constituir o no uno nuevo y de poner en práctica un proyecto de vida personal.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA: De todos es conocido que los hábitos y estilos de vida adquieren rasgos específicos en la juventud, siendo especialmente importante en esta época de la vida favorecer el conocimiento y acceso a opciones alternativas a las prácticas de riesgo más frecuentes en nuestros días, como son las drogas, la conducción temeraria y, en general, los comportamientos violentos y autodestructivos.

OCIO Y CULTURA JUVENIL: El ocio es un espacio social central, en el que las personas jóvenes se expresan y van definiendo su identidad. La cultura es un medio de producción simbólica de las inquietudes, necesidades e intereses de la juventud, además de un bien de consumo y disfrute al que, como ciudadano, tiene derecho la persona joven. La cultura es, además, una de las vías a través de la que la administración puede conocer mejor a la juventud y acercarse a ella.

2.4. LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PLAN

Junto con las 5 áreas temáticas alrededor de las que se organiza el Plan Joven de la CAV, hay que destacar la existencia de una serie de elementos transversales que componen un referente común desde el que avanzar en el desarrollo del Plan Joven. Estos elementos transversales se concretan en dos aspectos básicos:

- En primer lugar, en la necesidad de trabajar en torno a la **promoción de los valores sociales y la participación democrática de las personas jóvenes** en cada una de las áreas.
- En segundo lugar, en la necesidad de buscar fórmulas que faciliten la **corresponsabilidad y participación de los distintos agentes sociales** implicados en el mundo juvenil.

La preocupación por fomentar la presencia de una serie de valores básicos desde los que abordar el desarrollo de las distintas acciones diseñadas por el Plan Joven, y la necesidad de trabajar en la búsqueda de fórmulas que aseguren la implicación de un amplio espectro de agentes sociales son cuestiones que superan los límites de un área concreta de trabajo, y se instauran como elementos-marco desde los que desarrollar el conjunto de acciones.

Los valores y actitudes que hoy se detectan en la juventud son, indudablemente, fruto de la relación que ésta mantiene con la sociedad. En este sentido, el Plan Joven debe apostar por plantear y desarrollar un debate en torno a los valores que implique a todos y, primordialmente, a las personas jóvenes.

Educar y crecer en valores supone desarrollar una visión global desde la que la persona joven construya su relación con todas las áreas del Plan. En este sentido, la concreción de una serie de mínimos en torno a aspectos como la **igualdad**, la **integración**, el **valor de la persona** o el **pluralismo** puede aportar claves valiosas en el desarrollo del Plan. En cualquier caso, el debate en torno a la definición y desarrollo de los valores debe ser abierto y flexible, generando una atmósfera en la que se promueva el diálogo como metodología de discusión que permita llegar a acuerdos. En este sentido, el Plan Joven cree necesario que se facilite y posibilite la discusión y reflexión en torno a los valores en grupos, foros o a través de cualquier otro medio.

En relación con la segunda de las cuestiones consideradas transversales a las distintas áreas, el Plan Joven apuesta por la incorporación de las reflexiones y sugerencias de los agentes sociales, en la medida que constituyen el tejido social que rodea a la persona joven en su vida cotidiana y actúan sobre su realidad, su espacio y su tiempo. Es el caso de la familia, los centros de enseñanza, los partidos políticos, las instituciones religiosas, los sindicatos, las asociaciones empresariales y las ONGs, entre otras. El Plan recomienda que, en el proceso de su desarrollo, se facilite a los agentes sociales la puesta en marcha de reflexiones y acciones que generen dinámicas complementarias de implicación social a favor de la juventud.

3.- APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS EN MATERIA DE JUVENTUD

Además de las acciones positivas que se priorizan en el Plan Joven, la visión panorámica de las políticas sectoriales que el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales están desarrollando a lo largo de cada uno de los ejercicios evidencia el amplio abanico de actuaciones y el esfuerzo económico que se está realizando también para dar respuesta a las múltiples necesidades de las personas jóvenes.

En consecuencia, el Plan Joven de la CAV tiene como precedente un amplio sustrato de intervenciones alimentado desde cada institución sobre la base de su nivel competencial. Estas actuaciones responden a la realidad de cada ámbito específico de actuación y subrayan las prioridades que se han considerado básicas hasta el momento presente.

La información que se presenta ha sido elaborada por la institución correspondiente, siguiendo siempre los criterios comunes establecidos desde la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco. En este sentido, es necesario señalar que se han recogido las aportaciones destinadas al segmento de población comprendido entre los 14 y 30 años y que no se ha imputado el gasto de las acciones que no disponen de partida presupuestaria específica, ni los gastos de personal del Capítulo I.

Las cantidades económicas que aparecen en el presente capítulo son las que han llegado directa o indirectamente a las personas jóvenes en el transcurso de un ejercicio, básicamente, durante el año 1997.

La presente recopilación de información corrobora la existencia de una política dirigida a la juventud y el hecho de que la actuación institucional va mucho más allá de los programas de ocio y tiempo libre, que es lo que tradicionalmente se ha entendido como políticas de juventud.

El Plan Joven de la CAV no pretende ignorar esas acciones. Al contrario, el Plan ha sido ideado como marco rector consensuado que permita dar una mayor coherencia, optimizar y canalizar todos esos esfuerzos que ya se están desarrollando, y como un instrumento que favorezca el abordaje global de los problemas y la mejora de la coordinación de la actuación pública y social destinada al colectivo joven.

El gasto total y el amplio abanico de actuaciones puestas en funcionamiento son dos indicadores claros del esfuerzo institucional realizado.

3.1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

En la actualidad, la Comunidad Autónoma Vasca no tiene transferida la competencia en materia de políticas activas de empleo. Sin embargo, fruto de la sensibilidad y la voluntad política manifestada por las Administraciones Públicas Vascas, se han venido desarrollando en el área de trabajo e inserción laboral diversas actuaciones que, de forma genérica, se pueden englobar en tres grandes líneas de intervención: por un lado, las acciones de **formación**, por otro, las acciones de **acompañamiento a la inserción laboral** y, en tercer lugar, las acciones de **fomento del empleo**.

Respecto a las actuaciones formativas, en un primer bloque se recogen las relativas a la formación para el empleo y la formación ocupacional, que han supuesto durante el año 1997 una inversión destinada a jóvenes menores de 30 años de más de 1.900.000.000 de pesetas, provenientes del Gobierno Vasco (1.060.000.000 de pesetas), de la Diputación Foral de Álava (350.000.000 de pesetas), de la Diputación Foral de Bizkaia (105.400.000 pesetas) y de la Diputación Foral de Gipuzkoa (17.835.219) a las que habría que añadir las aportaciones de los Ayuntamientos de Bilbao (275.895.000 pesetas), Vitoria-Gasteiz (83.950.000 pesetas) y Donostia-San Sebastián (22.725.300 pesetas).

En un segundo bloque, se incluyen las acciones de formación en alternancia, formación continua y prácticas, con una inversión destinada directamente a las personas jóvenes de más de 850.000.000 de pesetas, de las que 731.356.000 pesetas corresponden al Gobierno Vasco y el resto se reparten entre las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de Bilbao y de Vitoria-Gasteiz.

El acompañamiento a la inserción laboral comprende tanto las acciones de información, orientación, motivación y asesoramiento, como el Servicio Vasco de Colocación Langai. En su conjunto, supone una inversión total de más de 3.300.000.000 de pesetas, provenientes principalmente del Gobierno Vasco.

Las acciones de fomento del empleo juvenil se encuadran en el apartado de apoyo a la inversión, con más de 1.370.000.000 de pesetas, de las cuales 300.000.000 de pesetas corresponden a Industrialdeas y 40.000.000 de pesetas a centros de empresas e innovación impulsados por el Gobierno Vasco. La Diputación Foral de Gipuzkoa aporta 55.000.000 de pesetas a centros de empresas y la Diputación Foral de Alava 57.000.000 de pesetas (35.000.000 de pesetas a la Sociedad Hazibide y 22.000.000 de pesetas al programa PRONUE). Por su parte, el Ayuntamiento de Bilbao aporta 121.500.000 pesetas con destino a actuaciones integrales en áreas desfavorecidas. Los Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián y de Vitoria-Gasteiz aportan 8.700.000 pesetas y 4.000.000 de pesetas respectivamente con destino a los centros y semilleros de empresas.

Igualmente hay que señalar el apoyo a nuevos/as emprendedores/as y al autoempleo, apartado en el que destacan la partida de 61.717.846 pesetas provenientes del Gobierno Vasco, la aportación de 49.700.000 pesetas de la

Diputación Foral de Gipuzkoa y las 32.400.000 pesetas ejecutadas por el Ayuntamiento de Bilbao.

En cuanto a las ayudas del Gobierno Vasco a empresas por la contratación de desempleados/as de larga duración, se han beneficiado durante 1997 un total de 213 jóvenes y de 55 jóvenes extoxicómanos/as, para lo que se han invertido, respectivamente, 92.026.100 y 80.910.200 pesetas, lo cual suma en total la cantidad de 172.936.300 pesetas. Por su parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha destinado otros 53.802.000 de pesetas a jóvenes desempleados/as de larga duración.

Por último, 338 personas jóvenes han sido contratadas como consecuencia de las subvenciones del Gobierno Vasco destinadas a empresas que han promovido el reparto del empleo, lo cual ha supuesto un montante total de 76.699.870 de pesetas.

3.2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

En el presente apartado se incluyen tan sólo aquellas acciones que refuerzan todo el entramado de la enseñanza reglada y la no reglada fuera de los recursos ordinarios destinados, dentro del Sistema educativo, a la impartición de la Enseñanza Obligatoria.

Por un lado, se recogen las diversas modalidades de becas y ayudas, como las becas de carácter general en niveles de enseñanza universitaria y otros estudios superiores, las destinadas a postgraduados/as o de especialización, así como a la investigación, además de otras más sectoriales en campos como la tecnología, el comercio, la administración pública o el medio ambiente, entre otros, que suponen un montante de:

- * Más de 5.934.188.000 pesetas destinadas por el Gobierno Vasco.
- * La Diputación Foral de Bizkaia destina más de 121.000.000 de pesetas a becas en el área del diseño industrial, de la producción ganadera o de la especialización en temas relacionados con la Unión Europea, junto con las ayudas para el traslado de estudiantes universitarios/as.
- * La Diputación Foral de Gipuzkoa concede subvenciones para cursos y becas en materia de medio ambiente, con un importe destinado a jóvenes de 13.000.000 de pesetas.
- * La Diputación Foral de Álava 10.000.000 de pesetas para especialización de postgraduados/as en el extranjero.
- * El Ayuntamiento de Bilbao concede becas de formación en el área de Salud y Consumo (8.900.000 pesetas).
- * El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz subvenciones para el aprendizaje de idiomas y el traslado de escolares, así como ayudas de compensación, con un importe, del que se han beneficiado jóvenes, de 7.650.000 pesetas.

Respecto a la iniciación profesional y la educación compensatoria, hay que citar los programas de iniciación profesional para jóvenes entre 16 y 20 años que han abandonado la escolarización, así como las ayudas para el desarrollo de programas de garantía social en la modalidad de iniciación profesional. Por otro lado, en el ámbito territorial y local hay que tener en cuenta la intervención interinstitucional, con más de 280.000.000 de pesetas, a través del Consorcio para el fomento de la iniciación profesional y el Consorcio para la educación compensatoria "Pedro Anitua", de Vitoria-Gasteiz, el Consorcio para la educación compensatoria y la formación ocupacional de Gipuzkoa, junto con los programas de iniciación profesional de Donostia-San Sebastián, y el proyecto de educación compensatoria y el apoyo a la formación profesional de la Diputación Foral de Bizkaia.

En cuanto a otras actividades complementarias, con una aportación institucional de más de 78.000.000 de pesetas, hay que citar la realización de jornadas y seminarios, así como los programas de teatro escolar, conocimiento del

entorno y la utilización de instalaciones fuera del horario escolar impulsados desde el Ayuntamiento de Bilbao, los conciertos didácticos y los talleres de expresión y arte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las actividades extraescolares impulsadas por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

También hay que tener en cuenta las diversas acciones que inciden en la promoción de valores, impulsadas tanto desde el Gobierno Vasco como desde los Ayuntamientos de las tres capitales, con un importe de más de 216.000.000 de pesetas.

Por último, dentro de la promoción del euskera se incluye el impulso a su utilización desde el ámbito escolar (368.091.000 pesetas por parte del Gobierno Vasco) y el universitario (Biblioteca básica de temas universitarios de la Diputación Foral de Gipuzkoa), así como las ayudas para su aprendizaje y utilización fuera del ámbito escolar, por parte del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (25.378.841 pesetas) y el de Bilbao, y el programa "Egonaldiak familia euskaldunetan" del Gobierno Vasco (6.800.000 pesetas), sin incluir el apoyo a la euskaldunización de las personas adultas, entre las que también se encuentra parte de la población joven.

3.3. VIVIENDA

Respecto a la edificación de viviendas protegidas de Promoción Pública en 1997, el Gobierno Vasco ha destinado a jóvenes un total de 2.665.000.000 de pesetas. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha adjudicado a jóvenes 604 viviendas protegidas, con una estimación presupuestaria de 503.132.000 pesetas. Por su parte, el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián ha adjudicado 210 viviendas, lo que ha supuesto un desembolso de 169.820.000 pesetas.

Las ayudas para la adquisición de las que se han beneficiado jóvenes han supuesto un total de 1.176.000.000 de pesetas de los presupuestos del Gobierno Vasco durante el año 1997.

En cuanto a la oferta de viviendas nuevas de alquiler, la imputación al colectivo joven ha supuesto un total de 448.000.000 de pesetas por parte del Gobierno Vasco, junto a 13.763.364 pesetas destinadas por el Ayuntamiento de Bilbao a facilitar el acceso a viviendas en alquiler a jóvenes con escasos recursos económicos.

Por último, el Gobierno Vasco ha destinado 73.000.000 de pesetas en ayudas a la rehabilitación de viviendas para el colectivo joven.

3.4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Las subvenciones para proyectos de educación para la salud suponen 40.000.000 de pesetas por parte del Ayuntamiento de Bilbao, junto a las 25.300.000 pesetas por parte del Gobierno Vasco.

Las investigaciones, estudios, publicaciones y comunicación en materia de sanidad por parte del Gobierno Vasco alcanzan una estimación aproximada mínima de 52.535.640 pesetas.

Junto a los programas de salud escolar promovidos por el Gobierno Vasco (44.500.000 pesetas) y los Ayuntamientos de las capitales, se incluyen también las acciones sectoriales de dichos Ayuntamientos relacionadas con el SIDA, la sexualidad o la educación nutricional, que suman un importe total de más de 11.000.000 de pesetas.

De la actuación interinstitucional relativa a la prevención, tratamiento e inserción en materia de drogodependencias, ya recogida en el correspondiente Plan trienal, se pueden entresacar diversas acciones que de forma más directa inciden en el colectivo juvenil, cuyo gasto supera los 240.000.000 de pesetas.

Dentro del Plan de lucha contra la pobreza, durante el año 1997 se han beneficiado del IMI un total de 9.080 personas jóvenes, que han recibido un montante de 1.360.000.000 de pesetas, y de las AES otros 5.300 jóvenes, que han supuesto un desembolso de 300.000.000 de pesetas. A ello hay que añadir 22.572.329 pesetas en prestaciones económicas del "Programa Jóvenes" del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La atención a situaciones de riesgo incluye principalmente los servicios de inserción social, la atención residencial, los programas de acogida o los de educación en medio abierto por parte de las tres Diputaciones Forales, con un importe global superior a los 730.000.000 de pesetas. A ello hay que añadir las acciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (241.179.000 pesetas), de los otros dos Ayuntamientos y las ayudas concedidas desde el Gobierno Vasco (82.875.000 pesetas).

La atención a comportamientos antisociales y a jóvenes infractores e infractoras supone un total de 558.601.685 pesetas por parte del Gobierno Vasco, a parte de las acciones de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava y del Ayuntamiento de Bilbao.

La atención a personas con minusvalías por parte de las Diputaciones Forales alcanza un gasto superior a los 1.200.000.000 de pesetas.

Las acciones de información y sensibilización sobre mujer y género corren a cargo de los Ayuntamientos de las tres capitales, con un importe de 3.605.413 pesetas.

El ámbito de la ecología y el medio ambiente está impulsado de forma especial hacia el colectivo juvenil por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (109.800.663 pesetas) y el Gobierno Vasco (91.680.000 pesetas), junto con las acciones de las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia.

La protección civil, la educación vial y seguridad está impulsada principalmente desde el Gobierno Vasco (61.000.000 de pesetas).

Por último, el Gobierno Vasco ha subvencionado con 77.045.000 pesetas la formación de jóvenes profesionales en materia judicial, de salud y de servicios sociales.

3.5. OCIO Y CULTURA JUVENIL

Siguiendo el esquema utilizado en el diagnóstico, esta área se puede subdividir en tres apartados: Ocio y promoción de servicios a la juventud, Deporte y Cultura.

3.5.1. Ocio y promoción de servicios a la juventud

A partir de la aplicación de la Ley de Territorios Históricos, la actuación en materia de ocio y promoción de servicios a la juventud se ha venido coordinando entre los correspondientes organismos del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, las cuales tienen atribuida la competencia de ejecución en materia de política de juventud.

El apoyo económico al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua, así como a la promoción del asociacionismo en el ámbito de Comunidad Autónoma y de las actividades de interés general destinadas a jóvenes supone al Gobierno Vasco la cantidad de 98.248.000 pesetas. Por otra parte, las aportaciones de las tres Diputaciones Forales a los programas anuales y actividades de ámbito territorial y local de las asociaciones juveniles alcanzan un importe total de 119.874.309 pesetas. A ello hay que añadir las ayudas complementarias de los Ayuntamientos de las tres capitales, que suman un importe de 31.368.064 pesetas.

La Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil está sustentada por el Centro Coordinador del Gobierno Vasco y los tres Centros Territoriales, con un importe total de 131.371.802 pesetas, además de los servicios municipales, que en el caso de los Ayuntamientos de las tres capitales suman 31.616.000 pesetas.

En cuanto a infraestructuras y otros recursos, el mantenimiento de la Red de albergues juveniles por parte de las tres Diputaciones Forales supone 628.552.000 pesetas, a las que hay que añadir los 300.000.000 de pesetas imputados a la rehabilitación del edificio y acondicionamiento del albergue del Ayuntamiento de Bilbao. El Centro de recursos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la cesión de espacios en las casas de cultura, el Servicio de asesoramiento del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y el Servicio de préstamo de material y de casas de pueblo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz completan este apartado.

Gazte-Txartela y la expedición del Carnet internacional de alberguista suponen 53.000.000 de pesetas.

Respecto a las actividades institucionales, la parte correspondiente a la animación y dirección de monitores y directores de tiempo libre del programa de las tres Diputaciones Forales "Udalekuak", supone un importe de 64.765.815 pesetas. Las actividades propiamente juveniles de las tres Diputaciones Forales (como actividades en la naturaleza, viajes y promoción cultural) suponen alrededor de

otros 70.000.000 de pesetas, cantidad igual que la invertida por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en actividades y en el "Servicio de Clubes Jóvenes". A ello se añaden las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Bilbao y por el de Donostia-San Sebastián. Las acciones y ayudas para el fomento de los valores de la interculturalidad, la solidaridad, el pacifismo o el antimilitarismo entre las personas jóvenes hacen un total de 212.468.000 pesetas provenientes del Gobierno Vasco, junto a 5.765.000 pesetas del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y las 800.000 del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Por último, los estudios, investigaciones y publicaciones suman un total de 23.524.503 pesetas entre el Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

3.5.2. Deporte

Las becas y ayudas individuales para deportistas aficionados/as, deportistas promesa y para formación e investigación otorgadas por las Diputaciones Forales suman 22.450.000 pesetas y las ayudas a entidades deportivas y federaciones territoriales 277.115.500 pesetas. Junto a ello, se ha tenido en cuenta la aportación de 148.718.648 pesetas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 27.000.000 de pesetas del de Donostia-San Sebastián y de 5.732.000 pesetas del Ayuntamiento de Bilbao.

Las actividades deportivas, predominantemente lúdico-recreativas, destinadas al ámbito juvenil, junto con algunas de carácter competitivo, suponen un total de 58.050.600 pesetas por parte de las Diputaciones Forales. A ello hay que añadir las 41.600.000 pesetas del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, las 10.824.860 pesetas del Ayuntamiento de Bilbao, las 11.797.600 pesetas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y otras 48.002.075 pesetas que este último ayuntamiento destina a las Campañas escolares, de promoción deportiva y de naturaleza.

Por último, en el apartado de servicios e infraestructuras, hay que señalar como acciones de las que se han beneficiado jóvenes, el acuerdo con el campus universitario de Álava, los apoyos al desarrollo de actividades por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la cesión de instalaciones por el de Donostia-San Sebastián o el uso de instalaciones escolares fuera del horario lectivo en Bilbao.

3.5.3. Cultura

Al menos 53.000.000 de pesetas han sido invertidas en beneficio del colectivo joven en ayudas y subvenciones institucionales concedidas a entidades culturales.

Igualmente, unos 148.000.000 de pesetas se han utilizado en becas y ayudas individuales destinadas a jóvenes.

Los cursos, talleres y jornadas suponen al menos 40.000.000 de pesetas, y los premios, concursos y certámenes otros 45.000.000 de pesetas.

Respecto a actividades culturales, tales como exposiciones, conciertos, festivales o muestras, el importe asciende a más de 109.000.000 de pesetas.

En servicios e infraestructuras culturales los municipios han invertido más de 26.000.000 de pesetas. Además, la Diputación Foral de Gipuzkoa destina 137.352.000 pesetas en beneficio de personas jóvenes en la Biblioteca Koldo Mitxelena Kulturunea y 79.665.000 pesetas en Arteleku.

Por último, dentro de la promoción del euskera, más de 31.000.000 de pesetas se corresponden con ayudas y subvenciones a entidades, becas, premios y concursos. En cuanto a las actividades de promoción y normalización del euskera, el importe se acerca, como mínimo, a los 50.000.000 de pesetas.

3.6. RESUMEN ECONÓMICO

En general, y teniendo en cuenta las salvedades señaladas en la introducción al presente capítulo, la aportación económica de las Administraciones Públicas Vascas en materia de juventud es de 30.000.000.000 de pesetas por ejercicio presupuestario, a tenor de la información recogida en las cerca de 600 acciones que se han tenido presentes para efectuar dicha cuantificación.

En el siguiente cuadro se visualiza la cuantificación global por áreas e instituciones, cuantificación que aparece desglosada más adelante por ejes de actuación. Como resumen, el colectivo joven se ha beneficiado de más de 9.400.000.000 de pesetas en el área de Trabajo e inserción laboral, más de 7.000.000.000 de pesetas en el área de Enseñanza reglada y no reglada, más de 5.000.000.000 de pesetas en el área de Vivienda, más de 5.400.000.000 de pesetas en el área de Salud y calidad de Vida y más de 3.200.000.000 de pesetas en el área de Ocio y Cultura.

Cuantificación global por Áreas e Instituciones

*Importes totales destinados a jóvenes (14-30 años):
Número de acciones*

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total de área</i>
Área: 1	7.826.012.948	427.500.000	155.573.200	311.527.519	124.140.000	526.021.425	34.017.300	9.404.792.392
Empleo e Inserción laboral	21	8	5	9	9	8	10	7
Área: 2	6.530.896.000	10.000.000	195.241.941	24.500.000	258.876.820	22.935.000	44.747.611	7.087.197.372
Enseñanza reglada y no reglada	48	1	6	4	12	7	10	8
Área: 3	4.362.000.000	0	0	0	503.132.000	13.763.364	169.820.000	5.048.715.364
Vivienda	4	0	0	0	1	1	1	
Área: 4	2.789.848.345	274.375.158	405.738.271	1.465.673.830	403.390.577	95.220.740	23.819.143	5.458.066.064
Salud y Calidad de vida	58	7	19	21	32	9	17	16
Área: 5	528.826.661	534.342.268	344.639.415	848.703.529	299.260.423	383.556.430	278.234.764	3.217.563.490
Ocio y Cultura juvenil	41	47	29	36	41	30	54	27
Total institución	22.037.583.954	1.246.217.426	1.101.192.827	2.650.404.878	1.588.799.820	1.041.496.959	550.638.818	30.216.334.682
	172	63	59	70	95	55	92	60

4.-COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ACCIÓN POSITIVA PARA 1999

Fichas de acciones a realizar durante 1999

GOBIERNO VASCO	
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	31
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.....	49
DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.....	57
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	63
DEPARTAMENTO DE CULTURA.....	71
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	79
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.....	85
VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO.....	95
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	99
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	115
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	137
AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	149
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	173
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	193

Gobierno Vasco
Departamento de
Justicia, Trabajo y Seguridad Social

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.	
Acción:	1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.	

Descripción: Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados/as de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.

Objetivos: Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes parados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as menores de 29 años.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación. Servicio de Empleo.

Presupuesto: 870.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes contratados/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.
Acción:	1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.

Descripción: Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo.

Objetivos:

- Fomento del modelo empresarial de Economía Social, Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del espíritu empresarial con una consideración especial a asumir el riesgo empresarial por parte de jóvenes desempleados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as menores de 29 años, con un tratamiento específico para los/as menores de 25 años.

Responsable: Dirección de Economía Social.

Presupuesto: 110.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1 Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.2. Puesta en marcha del Contrato de Sustitución.	
Acción:	1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.	

Descripción: Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.

Objetivos: Fomentar la contratación e inserción laboral de jóvenes desempleados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as de la CAV menores de 29 años.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación. Servicio de Empleo.

Presupuesto: 875.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes contratados/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.3.	Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto de empleo.
Acción:	1.3.2	Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.

Descripción: Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.

Objetivos: Repartir el tiempo de trabajo y, como consecuencia de ello, incrementar la contratación de jóvenes desempleados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as menores de 29 años.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación. Servicio de Empleo.

Presupuesto: 38.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes contratados/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa propia.	
Acción:	1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.	

Descripción: Elaboración de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo a través del Servicio Vasco de Colocación-LANGAI.

Objetivos: Intermediación entre demandantes de empleo inscritos/as en el servicio y empresas que necesiten trabajadores/as, con el objeto de satisfacer a ambos.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Egailan, SA.

Corresponsables: Gobierno Vasco.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Dirección de Empleo y Formación.

Presupuesto:

Gastos generales.

Indicadores de Evaluación:

- Número de ofertas gestionadas.
- Número de puestos de trabajo intermediados para jóvenes.
- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Objetivos:

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- Propiciar que las nuevas empresas se organicen y estructuren en forma de red.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años que constituyan una nueva actividad.

Responsable: Dirección de Economía Social.

Presupuesto: 70.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de empresas constituidas.
- Número de personas jóvenes incorporados/as como socios/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Concesión de ayudas para fomento del autoempleo.

Objetivos:

- Desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes desempleados/as.
- Mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de autónomos/as.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años que constituyan una nueva actividad.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación. Servicio de Empleo.

Presupuesto: 76.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de empresas constituidas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.	
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).	

Descripción: Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Objetivos: Ofrecer a las personas jóvenes desempleadas acciones que contribuyan a la mejora de su ocupabilidad a partir del desarrollo y mejora de su cualificación profesional, orientación profesional, experiencia laboral, etc.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as menores de 29 años.

Responsable: Dirección de Empleo y Formación.

Servicio de Formación

Corresponsables: Gobierno Vasco.

Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Dirección de Formación Profesional.

Presupuesto: 2.150.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de alumnos/as.
- Cobertura general de participantes jóvenes en los procesos.
- Nivel de satisfacción en los procesos recibidos.
- Nivel de inserción laboral.
- Número de contratos en prácticas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.
Acción:	4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

Descripción: Desarrollo de los programas:
 - Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.
 - Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
 - Tratamiento ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).

Objetivos:

- Ampliar el número de alternativas en el ámbito de la Justicia Juvenil.
- Potenciar la desjudicialización de los procesos.
- Aumentar las respuestas en el propio proceso.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años en conflicto con la justicia.

Responsable: Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia. Servicio de Justicia Juvenil.

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.

Presupuesto: 15.000.000 Pta
 sin incluir personal propio (4 personas).

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes que participan en los programas.
- Control de reincidencias.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	

Descripción: Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social.

Objetivos: Potenciación de entidades que trabajan a favor de las personas jóvenes en riesgo de marginación.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Observaciones En algunos casos, Ayuntamientos y Diputaciones.

Presupuesto: 12.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de entidades beneficiarias.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.
Acción:	4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

Descripción: Ampliación de la edad de cobertura en la concesión de Ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.

Objetivos: Cubrir gastos de carácter básico con objeto de paliar o evitar situaciones de marginación social.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años con recursos insuficientes para afrontar determinados gastos básicos.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.

Presupuesto: 270.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de beneficiarios/as menores de 29 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.2.	Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.
Acción:	4.2.5	Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

Descripción: Ampliación del derecho de percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre.

Objetivos: Evitar la marginación social de los/as menores de 25 años.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 18 y 25 años sin recursos.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.

Presupuesto: 450.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes beneficiarios/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).	

Descripción: Desarrollo de la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de servicios sociales, dando cabida en el Consejo Vasco de Bienestar Social a los agentes sociales.

Objetivos: Potenciar la coordinación institucional y social en materia de servicios sociales.

Destinatarios/as: Instituciones públicas y otras entidades

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Presupuesto:
Gastos generales.

Indicadores de Evaluación: - Número de reuniones anuales.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Coordinación interinstitucional para la elaboración del IV Plan Trienal de Drogodependencias (2000-2002) y posterior presentación ante el Parlamento Vasco.

Objetivos:

- Racionalizar la representación social del fenómeno de las drogodependencias, sus causas y sus consecuencias, y las medidas a adoptar para su progresiva contención.
- Promover un comportamiento social orientado hacia un mayor y más activo compromiso de la comunidad en la actuación ante las drogodependencias.
- Reducir el consumo abusivo de sustancias psicoactivas, tanto de venta lícita como ilícita.
- Paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Secretaría de Drogodependencias.

Observaciones Interinstitucional.

Presupuesto:
Gastos generales.

Indicadores de Evaluación:

- Elaboración del IV Plan.
- Presentación del Plan en el Parlamento Vasco.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

Descripción: Mantenimiento del Observatorio Vasco de Drogodependencias, como un servicio de estudio, análisis e interpretación de la información disponible acerca de las drogodependencias en la CAV .

Objetivos: Ofrecer una visión global y permanente del fenómeno a las personas responsables de las decisiones políticas, al personal profesional y a la comunidad en general.

Destinatarios/as: Responsables políticos y técnicos en drogodependencias y también profesionales y población en general.

Responsable: Secretaría de Drogodependencias.

Colaboradores: Instituto Deusto de Drogodependencias.
Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco (SIIS).
Centros informantes del Observatorio.

Presupuesto: 18.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Publicaciones o revistas en que se haga referencia expresa a los datos referentes a juventud suministrados por el Observatorio.
- Número de peticiones de las publicaciones del Observatorio.
- Número de peticiones de información recibidas en el Observatorio.

Gobierno Vasco
Departamento de
Educación Universidades e Investigación

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo.	
Acción:	2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.	

Descripción:

- Creación del Instituto Vasco de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Creación del Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional.
- Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales de los sectores de Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.
- Puesta en marcha del catálogo modular asociado a las cualificaciones que servirá de referencia para los 3 subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua).

Objetivos:

- Integrar Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional.
- Definir un único referente profesional para toda la formación profesional.
- Integrar las diversas formas de adquisición de la competencia profesional.
- Ofrecer ventajas a empresas y al conjunto de los trabajadores y las trabajadoras.
- Establecer un sistema de reconocimiento de la competencia profesional.

Destinatarios/as: Población activa de la CAPV

Responsable: Dirección de Formación Profesional.

Corresponsables:

Gobierno Vasco.	Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Gobierno Vasco.	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Colaboradores: Hobetuz.

Presupuesto:

Gastos generales.

Indicadores de Evaluación:

- Normativa de creación.
- Elaboración de los materiales correspondientes.
- Normativa y difusión relacionada con el catálogo modular.
- Número de jóvenes en formación profesional.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	
Acción:	2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.	

Descripción:

- Convocatoria de ayudas para grupos de trabajo de profesores de la CAPV orientados a la elaboración de materiales incluyendo la integración de las líneas transversales en la programación de todas las etapas del sistema educativo.
- Elaboración y difusión de un Modelo de Proyecto Curricular para Educación Secundaria Obligatoria, en el que la educación en valores además de impregnar todo el documento, se orienta hacia el desarrollo de líneas transversales.
- Elaboración y publicación de "Heziketa Fisikoa eta Baloreak - Educación en Valores y Educación Física"; "Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela" y del material Bideak egiten, Programa coeducativo de orientación académico profesional, para trabajarlo en 4º de ESO.
- Asesoramiento a las editoriales sobre la educación en valores, en el proceso de autorización de materiales escolares.

Objetivos:

- Facilitar al profesorado y a los equipos docentes materiales para trabajar en los centros y en las aulas la educación en valores para la convivencia.
- Dinamizar la inclusión de la educación en valores en los Proyectos Curriculares.
- Impulsar una Orientación que rompa con los estereotipos de género, de raza, etc.

Destinatarios/as: Profesorado y equipos directivos, orientadores y tutores, y alumnado en general

Responsable: Dirección de Innovación Educativa.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Instituto de Desarrollo Curricular.

Presupuesto: 30.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de centros de ESO.
- Número de alumnado de 4º de ESO.
- Número de grupos de trabajo.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	
Acción:	2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.	

Descripción: Formación del profesorado a través de :

- Convocatorias de GARATU, cursos 1998-99 y 1999-2000: diversos cursos dirigidos al profesorado de Educación Secundaria entorno a la educación en valores.
- Formación específica para asesores/as de los COP, para los/as asesores/as de transversales y para los/as técnicos/as de orientación de los COP.
- Homologación del Dpto. de Educación de cursos organizados por diversas instituciones relacionados con "Resolución de conflictos y convivencia en el Centro escolar".
- Impartición por personal del Dpto. de Educación de cursos dirigidos a Equipos directivos sobre Educación para la convivencia.

Objetivos:

- Sensibilizar y ayudar al profesorado a través de la Formación a impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.
- Implicar al equipo directivo de los centros docentes en la labor educativa hacia la convivencia y resolución de conflictos.

Destinatarios/as: Profesorado y equipos directivos y asesores/as de COP.

Responsable: Dirección de Innovación Educativa.

Corresponsables:

Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	Instituto de Desarrollo Curricular.
Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	COP - Centros de Orientación Pedagógica.

Colaboradores: Entidades impartidoras de GARATU.
Otras entidades.

Presupuesto: 22.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de cursos de Educación Secundaria.
- Número de asistentes de COP.
- Número de equipos directivos formados.
- Número de entidades colaboradoras.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	2.3.	Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.
Acción:	2.3.3	Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.

Descripción:

- Convocatoria a centros docentes para la realización de proyectos de innovación curricular, que supongan "la integración de las líneas transversales en las programaciones de aula y su puesta en práctica".
- Seminarios zonales de profesorado impulsado por los COP para la realización de materiales o para conocer las experiencias que realizan los centros en este ámbito.

Objetivos:

Conseguir que los Centros incluyan la educación en valores para la convivencia entre sus objetivos, para lo cual deben realizar experimentaciones de diversas metodologías en el aula o en el centro escolar, y hacer partícipes de sus experiencias positivas a otros centros a través de los Centros de Orientación Pedagógica.

Destinatarios/as: Centros escolares y, además, el profesorado de distintas etapas del sistema educativo.

Responsable: Dirección de Innovación Educativa.

Corresponsables:

Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	Instituto de Desarrollo Curricular.
Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	COP - Centros de Orientación Pedagógica.

Presupuesto: 17.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de centros con proyecto de Innovación.
- Número de seminarios zonales.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.	
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.	

Descripción:

- Elaboración de materiales curriculares.
- Proyectos de innovación curricular.
- Integración de la educación afectivo sexual en la ESO.
- Programa Cine y Salud.

Objetivos:

- Adquisición de modos y hábitos de vida saludables.
- Integrar la educación para la salud en el currículo escolar.
- Formar y asesorar al profesorado.

Destinatarios/as: Jóvenes escolarizados/as de enseñanzas no universitarias.

Responsable: Dirección de Innovación Educativa.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.

Presupuesto: 12.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Inclusión efectiva de la Educación para la Salud en los currículos educativos.
- Inclusión de la Educación para la Salud en las programaciones de aula.
- Número de profesores/as implicados/as.
- Número de alumnos/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Objetivos:

- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar.
- Intervenir sobre las condiciones sociales que generan procesos de exclusión social directamente relacionados con el consumo de drogas.

Destinatarios/as: Población joven de la CAPV

Responsable: Dirección de Formación Profesional.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Dirección de Innovación Educativa.

Colaboradores: Ayuntamientos.
Consortios de Educación compensatoria en los tres territorios.

Presupuesto: 767.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de profesores/as implicados/as.
- Evolución en la adquisición de estilos de vida saludables.

Gobierno Vasco
Departamento de
**Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio
Ambiente**

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

3

Vivienda

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	3.1.	Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler.
Acción:	3.1.4	Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se oferten con un período de 5 años mínimo en régimen de alquiler.

Descripción: Continuar con la actuación protegida sobre la rehabilitación cuyo objetivo sea la promoción de viviendas para su posterior cesión en alquiler.

Objetivos: Favorecer el acceso a la vivienda en alquiler mediante actuaciones protegidas.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Presupuesto:

El presupuesto total para subvenciones a fondo perdido, que engloba tanto rehabilitación (incluida la rehabilitación para su posterior cesión en arrendamiento) como la adquisición (incluida la adquisición para su cesión en arrendamiento) es de 450.000.000 de pesetas.

Indicadores de Evaluación:

- Según demanda.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

3

Vivienda

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	3.1.	Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler.
Acción:	3.1.5	Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior de 10 años.

Descripción: Continuar con la figura protegida objeto de ayudas, tanto para el arrendamiento protegido como para la compra de vivienda con destino a su arrendamiento, durante un plazo mínimo de al menos 5 años.

Objetivos: Creación de una oferta de viviendas en alquiler a precios limitados.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Presupuesto:

El presupuesto total para subvenciones a fondo perdido engloba tanto rehabilitación (Incluida la rehabilitación para su posterior cesión en arrendamiento) como la adquisición (incluida la adquisición para su cesión en arrendamiento), cuyo importe total está incluido en la acción 3.1.4.

Indicadores de Evaluación:

- Según demanda.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

3

Vivienda

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	3.2.	Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra.
Acción:	3.2.1	Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.

Descripción: Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos más bajos.

Objetivos: Discriminar positivamente a los colectivos más necesitados: Durante el año 1999 se realizará una reserva importante de viviendas en las promociones de viviendas de protección oficial de régimen concertado, para jóvenes menores de 35 años, reservas establecidas en función de un estudio sobre la población del municipio interesado y adyacentes donde se ubique la promoción.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años y personas necesitadas de acceso a primera vivienda. El perfil sociológico de este grupo se sitúa en una edad media de 27 años con una concentración del 90,6% de las personas necesitadas de primer acceso comprendidas entre 18 y 34 años.

Responsable: Dirección de Planificación y Gestión Financiera.

Colaboradores: Promotores públicos y privados.

Presupuesto:
En función del porcentaje de reserva establecido en cada promoción.

Indicadores de Evaluación: - Tanto por ciento de viviendas reservadas para jóvenes menores de 35 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

3

Vivienda

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	3.2.	Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra.
Acción:	3.2.4	Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.

Descripción: Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.

Objetivos: Favorecer el acceso a la vivienda con unos créditos más económicos que en el mercado libre.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años integradas en el programa de primer acceso a la propiedad.

Responsable: Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Colaboradores: Entidades de crédito.

Presupuesto: 143.370.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Tipo de interés convenido para los préstamos hipotecarios autorizados en el año 1999.

Gobierno Vasco
Departamento de Sanidad

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.
Acción:	4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

Descripción: Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.

Objetivos: Minimizar riesgos de infecciones relacionadas con VIH/sida y otros virus con similar mecanismo de transmisión.

Destinatarios/as: Personas con comportamiento de riesgo para contagio de VIH/sida y otros virus con similar mecanismos de transmisión

Responsable: Osakidetza. Plan del SIDA.

Colaboradores: Asociaciones anti-sida.
Farmacias.

Presupuesto:

Indicadores de Evaluación:

- Número de farmacias implicadas.
- Número de jeringuillas intercambiadas.
- Número de kit-antisida distribuidos.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.
Acción:	4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

Descripción: Programa destinado a la prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años escolarizados/as.

Objetivos: Fomentar en adolescentes actitudes de convivencia normalizada hacia personas seropositivas.
Mejorar su conocimientos sobre la infección por VIH/sida.
Promover el desarrollo de habilidades para poder realizar sexo seguro.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 16 y 17 años

Responsable: Osakidetza. Plan del SIDA.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Presupuesto: Integrado en el presupuesto del Plan del Sida.

Indicadores de Evaluación:

- Número de centros.
- Número de profesores/as implicados/as.
- Número de alumnos/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.
Acción:	4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

Descripción: Análisis del estado de salud relativo a la población joven con vistas a adecuar el Plan de Salud a dicha población.

Objetivos: Establecer, de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada de los sistemas de información disponibles, objetivos y líneas de actuación que permitan adecuar los programas de salud a las necesidades concretas de la población entre 15 y 29 años.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 15 y 29 años

Responsable: Viceconsejería de Planificación y Ordenación Sanitaria.

Presupuesto: Dentro del presupuesto de la Viceconsejería.

Indicadores de Evaluación: - Elaboración del informe.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.	
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.	

Descripción: Programa destinado a incorporar dentro del curriculum escolar de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.

Objetivos: Desarrollar conocimientos suficientes y actitudes adecuadas que permitan a la población escolar establecer relaciones afectivas y sexuales saludables y responsables.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO (Plan piloto en 9 centros y extensión progresiva al resto de centros a través de formación del profesorado y recursos materiales).

Responsable: Viceconsejería de Planificación y Ordenación Sanitaria.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Presupuesto:
Dentro de los presupuestos respectivos.

Indicadores de Evaluación:

- Número de centros.
- Número de profesores/as implicados/as.
- Número de alumnos/as.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

Descripción: Programa Cine y Salud.

Objetivos: Adquisición de valores personales por el alumnado.

Destinatarios/as: Jóvenes estudiantes

Responsable: Viceconsejería de Planificación y Ordenación Sanitaria.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Drogodependencias.

Presupuesto: Colaboración técnica en el programa.

Indicadores de Evaluación: - Número de alumnos/as y centros escolares participantes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Sanidad.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: - Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo.
- Asistencia a personas con problemas derivados de las toxicomanías.

Objetivos: . - Evitar o retrasar la edad del primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco y reducir el consumo de las personas jóvenes fumadoras.
- Controlar y reducir el número de personas con problemas de toxicomanías y paliar o eliminar los efectos derivados de las mismas.

Destinatarios/as: Población en general

Responsable: Viceconsejería de Planificación y Ordenación Sanitaria.

Presupuesto: 900.000.000 Pta
Estimación aproximada de presupuesto imputado a jóvenes menores de 30 años, de un total de 1.361.000.000 de ptas.

Indicadores de Evaluación: - Número de material de apoyo del programa de tabaquismo editado.
- Número de personas con problemas de toxicomanías atendidas en primera consulta.
- Número total de consultas de personas con problemas de toxicomanías.

Gobierno Vasco
Departamento de Cultura

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción:

- Información sobre drogodependencias en el ámbito juvenil.
- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.
- Participación de jóvenes en situación de riesgo o en fase de inserción en el programa Campos de Trabajo.
- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.
- Coordinación con las Diputaciones Forales en materia de prevención de la juventud.

Objetivos:

- Posibilitar que las personas jóvenes accedan a una información adecuada que les facilite la toma de decisiones.
- Impulsar la educación para la salud entre la población escolarizada.
- Facilitar cauces para la utilización normalizada del tiempo libre por parte de jóvenes en proceso de inserción.
- Mejorar el grado de cualificación de educadores/as y agentes socioculturales en materia de prevención comunitaria y de las drogodependencias.
- Unificar criterios y coordinar actuaciones a nivel interinstitucional.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Corresponsables: Ayuntamientos y Diputaciones Forales.

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.

Presupuesto: 6.700.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de reuniones anuales.
- Número de participantes en acciones de formación.
- Número de servicios de información distribuidores.
- Número de alumnos/as y centros escolares participantes.
- Número de jóvenes en riesgo o en fase de inserción participantes en la campaña Campos de Trabajo.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.
Acción:	5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.

Descripción: Solicitud de un informe sobre interlocución y participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud.

Objetivos: Establecer los cauces más adecuados de interlocución y cogestión.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Colaboradores: Consejo de la Juventud de Euskadi.

Presupuesto:
Recursos generales.

Indicadores de Evaluación: - Solicitud del informe.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.
Acción:	5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

Descripción: - Introducción de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.
- Creación de la página web de Información Juvenil y su difusión a través de Internet.

Objetivos: Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años y público en general.

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Presupuesto: 6.200.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de servicios de información distribuidores.
- Creación del página web.
- Difusión a través de internet.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.
Acción:	5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.

Descripción: Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de Gazte-txartela.

Objetivos: Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso a los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 14 y 25 años

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Colaboradores: Federación de Cajas de Ahorro Vasconavarra.
Otras entidades.

Presupuesto: 10.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de entidades colaboradoras.
- Número de nuevos convenios.
- Número de nuevos sectores.
- Número de titulares de Gazte-txartela.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de tiempo libre dirigidas a las personas jóvenes.	
Acción:	5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.	

Descripción: Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.

Objetivos: Promover el uso del euskera en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles

Responsable: Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Presupuesto: Includido en la partida general de subvenciones.

Indicadores de Evaluación:

- Número de entidades beneficiarias.
- Número de subvenciones concedidas.
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al efecto.

Gobierno Vasco
Departamento de
Industria, Comercio y Turismo

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.4	Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.

Descripción:	Apoyo financiero a proyectos empresariales de nuevas/os emprendedoras/es jóvenes.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de la iniciativa empresarial mediante la promoción de nuevas empresas, cofinanciando los costes del Plan de viabilidad del proyecto, reduciendo el costo financiero o, en su caso, coparticipando en empresa mediante la fórmula "capital-riesgo".- Creación de empleo entre los sectores y colectivos jóvenes.	
Destinatarios/as:	Jóvenes emprendedores	
Responsable:	SPRI, SA.	Promoción Empresarial.
Presupuesto:	19.000.000 Pta	
Indicadores de Evaluación:	<ul style="list-style-type: none">- Número de jóvenes incorporados a los proyectos.- Número de proyectos seleccionados.	

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo.
Acción:	2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

Descripción: Elaboración y puesta en marcha de visitas de grupos de jóvenes a empresas para promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco.

Objetivos:

- Resaltar los beneficios de la actividad laboral, incentivar la iniciativa empresarial y propiciar el valor de la responsabilidad, de la cooperación y la solidaridad para generar riqueza.
- Conseguir actitudes positivas en la juventud respecto a la empresa vasca.

Destinatarios/as: Jóvenes estudiantes

Responsable: SPRI, SA.

Presupuesto: 12.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de alumnos/as movilizados/as.
- Número de empresas visitadas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.
Acción:	2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

Descripción: Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la SPRI.

Objetivos:

- Mejorar de forma continua la eficacia de la gestión empresarial mediante la formación y autoformación.
- Conocer las técnicas y métodos de gestión más eficaces que permita optimizar los recursos humanos e incorporar las nuevas generaciones productivas a dichas técnicas.

Destinatarios/as: Responsables de área y personal directivo de empresas

Responsable: SPRI, SA.

Presupuesto: 10.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de cursos impartidos.
- Número de participantes.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.

Objetivos:

- Difundir en las empresas estudios y trabajos a propósito de las drogodependencias.
- Informar sobre estrategias dentro de las empresas frente al problema de las drogodependencias.

Destinatarios/as: Empresas vascas

Responsable: Dirección de Servicios Generales.

Presupuesto: 4.800.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de publicaciones.
- Número de vídeos.

Gobierno Vasco
Departamento de Agricultura y Pesca

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.

Objetivos: Dinamizar el mercado de buques pesqueros facilitando, en particular, el acceso a la propiedad de los mismos por las personas menores de 35 años al objeto de promover el recambio generacional en el sector.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años del sector pesquero de la CAPV.

Responsable: Dirección de Pesca.

Presupuesto: 73.113.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de buques pesqueros de segunda mano comprados por personas menores de 35 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV

(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. con la colaboración de HOBETUZ).

Objetivos:

Objetivo último: promover el relevo generacional en las explotaciones, facilitando el acceso de jóvenes a empresas con futuro, sobre todo en los sectores con más dificultades para ello.

Otros objetivos que se alcanzan en estos cursos:

- Formar técnicamente a jóvenes con carencias profesionales.
- Promover el asociacionismo en los distintos subsectores.
- Actualizar las explotaciones de los jóvenes.
- Mostrar a otros colectivos la necesidad de modernización.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años que se incorporan a las explotaciones familiares y necesitan de una formación técnica adecuada, especialmente cuando la explotación presenta carencias empresariales que suponen peligro para la estabilidad futura de la empresa

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca. Mendikoi Nekazaritza Garapenerako Institutoa, SA.

Colaboradores: LORRA, ZABALEGI, GUVAC, ADRA, LURGINTZA, Central Forestal, Liceo Tecnológico de Dax, Nekazal Turismoa, BIOLUR.

Presupuesto: 76.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de alumnos monitorizados en renovación de empresas.
- Número de explotaciones remodeladas.
- Inversión promovida.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Programa de cursos de formación para Nuevos Emprendedores.

Objetivos: Promover el espíritu empresarial de las personas jóvenes a través de la formación y el acompañamiento de sus iniciativas empresariales con el fin de crear empleo en el medio rural.

Destinatarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco mayoritariamente menores de 30 años.

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural.

Corresponsables: Gobierno Vasco.

Departamento de Agricultura y Pesca.

Mendikoi Nekazaritza
Garapenerako Institutoa, SA.

Presupuesto: 45.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de empresas constituidas.
- Número de jóvenes asistentes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).

Objetivos: Formar a profesionales en activo del sector pesquero, con la finalidad de extender la presencia en las tripulaciones de profesionales con una formación especializada para atender las necesidades del mercado, en atención a la demanda actual, que redunde en un mayor beneficio del mencionado sector.

Destinatarios/as: Sector pesquero Trabajadores, estudiantes de formación profesional y personas interesadas en adquirir preparación adecuada.

Responsable: Dirección de Pesca.

Colaboradores: Escuelas de Ondárroa y Pasajes.

Presupuesto: 12.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes menores de 30 años que reciben ayuda.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

Descripción: Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria).

Objetivos: Facilitar la incorporación de personas jóvenes al sector y, de esta manera, promover el recambio generacional en el mismo.

Destinatarios/as: Personas menores de 45 años

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural.

Corresponsables: Diputaciones Forales.

Presupuesto:

Programa de responsabilidad compartida entre el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (elabora las líneas generales del Programa) y las Diputaciones Forales (desarrollo normativo y ejecución, así como concesión de las ayudas).

Indicadores de Evaluación:

- Número de jubilaciones anticipadas realizadas en el marco de este programa.
- Número de primeras instalaciones protagonizadas por jóvenes que se incorporan a la actividad.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

Descripción: Convocatoria de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Objetivos: Favorecer y promover la creación de empleo juvenil en las zonas rurales objetivo 5b, financiando prioritariamente proyectos cuyos promotores sean jóvenes emprendedores/as y contribuyan a generar empleo juvenil.

Destinatarios/as: Jóvenes del Medio Rural Vasco de zonas objetivo 5b, menores de 35 años, mayoritariamente menores de 30 años.

Responsable: Dirección de Desarrollo Rural.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca. Mendikoi Nekazaritza Garapenerako Institutua, SA.

Presupuesto: 25.700.000 Pta

Indicadores de Evaluación:
- Número de empresas constituidas.
- Número de empleos generados y ocupados por jóvenes.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

3

Vivienda

Institución:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.
Línea de Intervención:	3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra.	
Acción:	3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.	

Descripción:	Concesión de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.		
Objetivos:	Fijar y atraer población hacia las zonas rurales del País Vasco, especialmente población joven menor de 35 años.		
Destinatarios/as:	Población en general tanto del medio rural como del medio urbano, si bien se da prioridad en el acceso a la vivienda a las personas jóvenes menores de 30 años.		
Responsable:	Dirección de Desarrollo Rural.		
Corresponsables:	Gobierno Vasco.	Departamento de Agricultura y Pesca.	Mendikoi Nekazaritza Garapenerako Institutua, SA.
Presupuesto:	193.870.000 Pta Cofinanciación comunitaria.		
Indicadores de Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas construidas. - Municipios afectados. - Nivel de ocupación por personas jóvenes. 		

Gobierno Vasco
Vicepresidencia del Gobierno

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Gobierno Vasco.	Vicepresidencia del Gobierno.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.	
Acción:	5.2.5 Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.	

Descripción: Presentación del proyecto de Ventanilla Única a la Junta Rectora para su estudio.

Objetivos: Facilitar el acceso a la información y la gestión de la oferta institucional al colectivo juvenil.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Oficina para la Modernización Administrativa.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Presupuesto: Recursos generales.

Indicadores de Evaluación:
- Elaboración del proyecto.
- Presentación a la Junta Rectora.

Diputación Foral de Álava

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Administración Foral y Local y Desarrollo Comarcal.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).

Objetivos: Apoyar los proyectos de diversificación empresarial y de creación de nuevas unidades empresariales, que sean apoyados y tutelados por entidades públicas o privadas, con una amplia tradición y experiencia en el campo del desarrollo de nuevos proyectos empresariales y apoyo a nuevos emprendedores.

Destinatarios/as: Personas con espíritu emprendedor

Responsable: Dirección de Economía.

Presupuesto:

Presupuesto total no imputado a jóvenes 45.934.375 Pta.

Indicadores de Evaluación:

- Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos seleccionados.
- Número de entidades solicitantes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Administración Foral y Local y Desarrollo Comarcal.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Programa GAZTEMPRESA.

Objetivos: - Promocionar el empleo para jóvenes mediante el fomento de nuevos proyectos empresariales que desemboquen en la creación de pequeñas empresas o autoempleo en el Territorio Histórico de Álava.

Destinatarios/as: Jóvenes emprendedores

Responsable: Dirección de Economía.

Corresponsables: Gobierno Vasco.
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Colaboradores: Caja Laboral Popular.

Observaciones Se constituye una Comisión para la gestión y seguimiento del programa integrada por un representante de cada entidad.

Presupuesto: 5.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos viables financiados.
- Número de proyectos puestos en marcha.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.	

Descripción: Residencias y hogares tutelados.

Objetivos: Atender de manera integral a niños/niñas, adolescentes y jóvenes, cuyas necesidades materiales, afectivas y educativas no pueden ser cubiertas, al menos temporalmente, en el seno de su propia familia.

Destinatarios/as: Población infanto-juvenil en situación de riesgo

Responsable: Servicios Generales.

Presupuesto: 24.332.500 Pta
Imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Indicadores de Evaluación:

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.	

Descripción: Centro de mujeres gestantes.

Objetivos: Ofrecer temporalmente acogida, apoyo y atención educativa y social a mujeres y adolescentes embarazadas (y/o con hijos lactantes) que carecen de apoyo familiar y social.

Destinatarios/as: Mujeres embarazadas (y/o con hijos/as lactantes) que carecen de apoyo familiar y social

Responsable: Servicios Generales.

Colaboradores: Comunidad religiosa Hermanas Oblatas.

Presupuesto: 9.110.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Indicadores de Evaluación:

- Número de mujeres jóvenes beneficiarias del servicio de alojamiento y manutención.
- Número de programas dirigidos a abordar la maternidad.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.	

Descripción: - Hogar Socio-educativo "Sansoheta".
- Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi".

Objetivos: - Atención integral de adolescentes y jóvenes con desestructuración personal y trastorno de conducta.
- Atención, en períodos de corta estancia, de menores en situación grave de desprotección.

Destinatarios/as: Población infanto-juvenil en situación de riesgo

Responsable: Servicios Generales.

Colaboradores: Asociación IZAN.
Hermanas de la Caridad.

Presupuesto: 103.932.530 Pta
Imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Indicadores de Evaluación: - Rendimiento escolar de las personas jóvenes.
- Número de programas socio-educativos y de dinámica ocupacional impartidos
- Adecuación de los programas y de las medidas de apoyo arbitradas.
- Número de personas jóvenes atendidas.
- Grado de protección frente a los riesgos ocasionados en el ámbito familiar.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	

Descripción: - Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria.
- Programa de seguimiento post-residencial.

Objetivos:

- Mantener la infraestructura de técnicos/as de prevención comunitaria para potenciar la participación de la comunidad como sujeto de acción preventiva y coordinar las redes sociales existentes (formales e informales) en la población.
- Desarrollar las propias capacidades personales hasta alcanzar el máximo de autonomía posible por parte de las personas jóvenes que han sido atendidas en servicios institucionales y se enfrentan al reto de hacer frente a la vida cuando acceden a la mayoría de edad.

Destinatarios/as: Población en general y jóvenes de los servicios residenciales institucionales.

Responsable: Servicios Generales.

Presupuesto: 25.934.600 Pta
Imputado a jóvenes entre 14 y 29 años.

Indicadores de Evaluación:

- Número de técnicos/as contratados/as.
- Zonas atendidas.
- Número de acciones de coordinación entre redes sociales y entre instituciones.
- Organización e implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención y el desarrollo comunitario.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	

Descripción: - Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes.
- Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.

Objetivos: - Modificar la relación familiar, mejorar el patrón de comportamiento parental, modificar las conductas desadaptadas y/o asociales de la persona adolescente y proporcionar a los padres y madres e hijos/as las capacidades y habilidades necesarias para afrontar sus propios problemas sin depender sistemáticamente de los Servicios Sociales.

Destinatarios/as: Adolescentes y familias con problemas de maltrato.

Responsable: Servicios Sociales Polivalentes.

Colaboradores: HEZILAN.
IPACE.

Presupuesto: 13.810.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.	

Descripción: Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES).

Objetivos: Paliar o evitar situaciones de marginación social.

Destinatarios/as: Población sin recursos

Responsable: Servicios Sociales Polivalentes.

Presupuesto: 88.776.280 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes entre 14 y 29 años.

Indicadores de Evaluación:
- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Cuantía media de las ayudas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.	

Descripción: Ingreso Mínimo de Inserción: prestación social de contenido económico para atender las necesidades básicas de la vida (estructurado dentro del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza).

Objetivos: Posibilitar la integración social de aquellas personas que carecen de los recursos económicos necesarios para atender las necesidades básicas de la vida.

Destinatarios/as: Población sin recursos

Responsable: Servicios Sociales Polivalentes.

Presupuesto: 170.400.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Cuantía media de las ayudas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).	

Descripción: Normativa reguladora de la organización y funcionamiento del Consejo Territorial de Bienestar Social en el Territorio Histórico de Álava.

Objetivos: Regular la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Consejo Territorial de Bienestar Social en Álava, con objeto de renovar el sistema de participación de los distintos agentes que integran este órgano de naturaleza consultiva para convertirlo en un cauce de intervención imprescindible en las tareas de planificación y programación de los servicios sociales.

Destinatarios/as: Agentes sociales

Responsable: Servicios Generales.

Presupuesto: Recursos generales.

Indicadores de Evaluación: - Número de reuniones anuales.
Pleno del Consejo al menos una vez al semestre.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Álava. Departamento de Bienestar Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

Descripción: Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario.

Objetivos:

- Incidir a largo plazo sobre el consumo de alcohol y tabaco y sobre la incidencia en el Territorio Histórico de Álava de otras drogas ilegales.
- Impulsar la colaboración de las diversas instituciones y entidades de ámbito escolar, familiar y social, que se configuran en la zona rural alavesa, para que se constituyan en verdaderos agentes sociales de prevención e incorporación social.

Destinatarios/as: Población en general y grupos de riesgo en particular.

Responsable: Servicios Sociales Polivalentes.

Presupuesto: 7.390.000 Pta
Presupuesto imputado a jóvenes de 14 a 29 años.

Indicadores de Evaluación:

- Número de programas de prevención destinados a centros, profesores, alumnado, APAS, asociaciones, y otro agentes sociales.
- Número de centros, profesores, alumnado, APAS, padres y madres, asociaciones, y otro agentes sociales implicados.
- Número y cuantía de convenios de colaboración con la administración y ONGs.
- Número y cuantía de subvenciones a ayuntamiento y asociaciones.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	

Descripción: Desarrollo del asociacionismo juvenil.

Objetivos:

- Establecer acciones legales encaminadas al desarrollo del asociacionismo juvenil.
- Dotar de medidas financieras que promuevan la participación juvenil.
- Potenciar la difusión del asociacionismo juvenil.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles

Responsable: Instituto Foral de la Juventud.

Presupuesto: 34.176.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de subvenciones concedidas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.	
Acción:	5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.	

Descripción: Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.

Objetivos: Facilitar la información al mayor número de jóvenes.

Destinatarios/as: Estudiantes del Campus Universitario de Álava.

Responsable: Instituto Foral de la Juventud.

Presupuesto: 990.000 Pta
Exclusivamente para ampliación de puntos de acceso.

Indicadores de Evaluación: - Número de consultas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Álava.	Departamento de Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.2.	Desarrollo de servicios a la juventud.
Acción:	5.2.4	Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

Descripción: Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles.

Objetivos:

- Garantizar una adecuada gestión de las asociaciones juveniles.
- Garantizar la capacitación técnica de las personas que prestan servicios en las asociaciones juveniles.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles y agentes relacionados (monitores, jóvenes, padres y madres, entidades...).

Responsable: Instituto Foral de la Juventud.

Presupuesto: 7.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de consultas.
- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa.

Diputación Foral de Bizkaia

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Hacienda y Finanzas.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.
Acción:	1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

Descripción: - Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades.
- Decreto Foral por el que se desarrolla la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades.

Objetivos: - Reducciones en la base imponible a empresas de nueva creación para la obtención de bases imponibles positivas.
- Ventajas en el cómputo del personal asalariado de contratados/as jóvenes.

Destinatarios/as: Empresas de nueva creación y jóvenes desempleados/as menores de 30 años.

Responsable: Dirección General de Hacienda.

Corresponsables: Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Empleo y Formación.

Presupuesto: Dependiendo de la declaración de impuestos.

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de empresas beneficiadas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Empleo y Formación.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases:
1.- Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.
2.- Constitución de una comunidad de bienes.

Objetivos:

- Despertar iniciativas empresariales entre jóvenes estudiantes.
- Potenciar la formación empresarial.
- Aumentar las expectativas de empleo.

Destinatarios/as: Alumnos/as del último curso de FP II y Enseñanzas Medias, Universitarios/as, Postgraduados/as

Responsable: Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo. Servicio de Formación.

Presupuesto: 165.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes que participan en la primera fase.
- Número de proyectos de la primera fase.
- Número de Comunidades de bienes creadas.
- Número de puestos de trabajo creados.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Promoción Económica.
Línea de Intervención:	1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.	
Acción:	1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.	

Descripción: Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (Programa de Creación de Empresas).

Objetivos:

- Dinamizar el entorno socio-económico para facilitar la aparición de nuevas iniciativas.
- Incrementar las garantías de viabilidad de los nuevos proyectos empresariales.
- Promover el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales por jóvenes promotores.
- Promover la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años de Bizkaia.

Responsable: Dirección de Promoción Económica e Innovación. Servicio de Promoción Empresarial.

Presupuesto: 46.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de proyectos presentados.
- Número de empresas creadas por jóvenes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Agricultura.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.7	Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

Descripción:

- Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores/as con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario.
- Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.
- Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores/as.
- Consideración del carácter de jóvenes agricultores/as en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.
- Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor/a.

Objetivos: Potenciar la incorporación de jóvenes al sector.

Destinatarios/as: Jóvenes agricultores/as

Responsable: Servicios Generales.

Presupuesto: 105.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes beneficiarios/as.
- Número de expedientes tramitados.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Empleo y Formación.
Línea de Intervención:	2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo.
Acción:	2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

Descripción: Programa Leonardo. Realización de prácticas en empresas de estados miembros de la UE o del espacio económico europeo.

Objetivos: Obtener unos conocimientos lingüísticos y una experiencia laboral necesarios para la obtención del primer trabajo.

Destinatarios/as: Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.

Responsable: Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo. Servicio de Formación.

Colaboradores: Confebask.

Presupuesto: 4.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Situación laboral posterior a la finalización de la práctica.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Empleo y Formación.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.	
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).	

Descripción:

- Formación para la iniciación profesional (actividades de segundo nivel).
- Formación para la búsqueda de empleo.
- Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales.

Objetivos: Facilitar la incorporación de las personas jóvenes a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas regladas.

Destinatarios/as: Jóvenes desescolarizados/as principalmente entre 16 y 20 años.

Responsable: Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo. Servicio de Formación.

Colaboradores: Centros de Iniciación Profesional.

Presupuesto: 40.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Grado de inserción laboral o continuación de estudios de las personas participantes a la finalización del plan.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Empleo y Formación.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

Descripción: Formación alternada con la realización de prácticas en empresa.

Objetivos: Fomentar la integración en el mercado de trabajo de las personas jóvenes tituladas.

Destinatarios/as: Titulados reciente en FP2, diplomados/as y licenciados/as

Responsable: Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo. Servicio de Formación.

Colaboradores: CEBEK, ASLE y otras entidades.

Presupuesto: 17.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:
- Número de participantes.
- Grado de inserción laboral.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución: Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Empleo y Formación.	
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

Descripción: Orientación y asesoramiento para la inserción profesional, mediante la definición de itinerarios personalizados de inserción, y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

Objetivos: Favorecer la incorporación laboral de jóvenes mujeres con estudios.

Destinatarios/as: Mujeres jóvenes menores de 30 años, con nivel formativo de FP2 y universitario.

Responsable: Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo. Servicio de Empleo.

Presupuesto: 7.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de mujeres jóvenes con contrato laboral.
- Número de mujeres jóvenes orientadas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Empleo y Formación.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.	
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).	

Descripción:	Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial.	
Objetivos:	Obtener personal experto en la utilización de nuevas técnicas que se integren en las empresas o colabores/as como personal consultor, facilitando la mejora competitiva de las empresas.	
Destinatarios/as:	Recientes postgraduados/as en especialidades técnicas.	
Responsable:	Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo.	Servicio de Formación.
Colaboradores:	Colegio de Ingenieros. Otras entidades.	
Presupuesto:	90.000.000 Pta	
Indicadores de Evaluación:	- Número de participantes. - Tipo de puestos de trabajo, entidad y localización geográfica de la empresa.	

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	

Descripción: Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinadas a la atención e integración social del colectivo infancia, juventud, familia y mujer.

Objetivos: Realización de actividades de mantenimiento, formación, animación e integración social y demás actividades promovidas por las entidades y centros dedicados a la atención e integración social de los colectivos de infancia, juventud, familia y mujer, quedando en todo caso excluidas las actividades destinadas a la formación del voluntariado.

Destinatarios/as: Entidades privadas sin ánimo de lucro

Responsable: Dirección de Servicios Sociales. Servicio de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.

Presupuesto: 11.428.800 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de subvenciones concedidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

Descripción: Recurso para prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de las personas menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.

Objetivos:

- Prevención de los factores de riesgo.
- Apoyo a la población infanto-juvenil
- Desarrollo de una intervención socio-educativa en el medio natural.
- Promoción familiar

Destinatarios/as: Población infanto-juvenil en situación de riesgo, inadaptación o problemas de inserción. Familias con al menos un/a menor con factores de riesgo

Responsable: Dirección de Servicios Sociales. Servicio de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.

Corresponsables: Ayuntamientos.
Mancomunidades.

Colaboradores: Consorcios.

Presupuesto: 265.886.140 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de convenios suscritos.
- Número de jornadas de educadores de calle y familia.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.	

Descripción: Ayudas económicas a mujeres en situación de Emergencia Social.

Objetivos: Atender las necesidades básicas de las mujeres, que careciendo de recursos económicos, se encuentran en situación de emergencia social.

Destinatarios/as: Mujeres de edades comprendidas entre 18 y 65 años que sean mujeres solas o mujeres que formen una unidad familiar juntamente con sus hijos o mujeres que se encuentran en trámite de separación, divorcio o nulidad del matrimonio.

Responsable: Dirección de Servicios Sociales. Servicio de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.

Presupuesto: 28.107.000 Pta
Presupuesto imputado a mujeres entre 18 y 29 años.

Indicadores de Evaluación:

- Respecto al año anterior aumento o disminución en el número de ayudas concedidas.
- Si ha sobrado partida presupuestaria o no.
- Necesidad o no de ampliar la partida presupuestaria.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.

Objetivos:

- Atenuar las situaciones carenciales de las personas destinatarias.
- Favorecer su inserción social.
- Favorecer la coordinación y organización de todas aquellas entidades que participan en la asistencia al colectivo.

Destinatarios/as: Jóvenes en fase de inserción con problemas de adicción a drogas y/o alcohol.

Responsable: Dirección de Control y Actuaciones contra la Exclusión. Servicio contra la exclusión.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Drogodependencias.

Presupuesto:
Pendiente de evaluación global y presupuestaria.

Indicadores de Evaluación:

- Número de personas que avanzan en su proceso de inserción social.
- Número de instituciones coordinadas.
- Número de personas atendidas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	

Descripción: Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.

Objetivos:

- Establecer acciones legales encaminadas al desarrollo del asociacionismo juvenil.
- Dotar de medidas financieras que promuevan la participación juvenil.
- Potenciar la difusión del asociacionismo juvenil.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles y otros colectivos.

Responsable: Dirección de Deportes y Juventud. Servicio de Juventud.

Presupuesto: 120.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de entidades beneficiarias.
- Importe de la subvención media concedida.
- Número de subvenciones concedidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Hacienda y Finanzas.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.
Acción:	5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.

Descripción: Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.

Objetivos:

- Declarar prioritarios programas de actividades de carácter deportivo, juvenil y patrimonial-cultural.
- Favorecer la inversión privada en la financiación de este tipo de actividades.

Destinatarios/as: Asociaciones culturales y clubes deportivos, juveniles, escuelas de formación de educadores/as de tiempo libre y otras entidades culturales.

Responsable: Dirección General de Hacienda.

Corresponsables: Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Cultura. Dirección de Deportes y Juventud.

Presupuesto: Dependiendo de la declaración de impuestos.

Indicadores de Evaluación:

- Número de entidades beneficiarias.
- Número de actividades declaradas prioritarias.
- Impacto económico.
- Volumen de inversión de las empresas acogidas a las ventajas

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.	
Acción:	5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.	

Descripción: Financiación del mantenimiento de los Servicios de Información Juvenil necesaria para posibilitar la recogida, distribución y difusión de datos en materia de información juvenil.

Objetivos:

- Facilitar información al mayor número posible de jóvenes.
- Conseguir una actuación coordinada de todos los niveles informativos de la red.
- Facilitar la conexión a entidades privadas interesadas.

Destinatarios/as: Servicios de información juvenil públicos y privados (puntos y oficinas).

Responsable: Dirección de Deportes y Juventud. Servicio de Juventud.

Presupuesto: 25.500.000 Pta
Para mantenimiento de la red y financiación de nuevos servicios.

Indicadores de Evaluación:

- Importe de la subvención media concedida.
- Número de subvenciones concedidas.
- Número total de servicios conectados a la red.
- Número de nuevos servicios conectados a la red.
- Número de nuevas subvenciones concedidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de tiempo libre dirigidas a las personas jóvenes.	
Acción:	5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.	

Descripción: Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en las normativas de concesión de subvenciones.

Objetivos: Favorecer el uso y fomento del euskera en las actividades.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles y colectivos juveniles.

Responsable: Dirección de Deportes y Juventud. Servicio de Juventud.

Presupuesto: Contemplado dentro de las propias partidas de subvenciones.

Indicadores de Evaluación:

- Número de subvenciones concedidas en atención al criterio de utilización del euskera.
- Porcentaje de eventos desarrollados en euskera sobre el total.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas.	
Acción:	5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.	

Descripción:

- Carta sobre los derechos deportivos de los niños/as.
- Jornadas piloto convenidas con la Universidad de Deusto sobre el "fair-play".
- Jornadas de educadores/as de deporte escolar.

Objetivos:

- Fomentar y estimular el respeto a las reglas de juego.
- Crear un hábito deportivo saludable. Corrección en el juego.
- Extender el concepto de "fair-play" entre los agentes sociales.

Destinatarios/as: Agentes sociales (padres-madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as, jóvenes, etc.).

Responsable: Dirección de Deportes y Juventud. Servicio de Deportes.

Presupuesto: 3.700.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Número de jornadas celebradas.
- Número de horas dedicadas.
- Número de destinatarios de la carta.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.	
Acción:	5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.	

Descripción: Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.

Objetivos:

- Reconocer oficialmente el "AISIALDI FOROA".
- Participación activa de los representantes de los colectivos juveniles.
- Definir conjuntamente las líneas de actuación en política juvenil.
- Mantener la comunicación entre administración y agentes sociales.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles y población juvenil en general.

Responsable: Dirección de Deportes y Juventud. Servicio de Juventud.

Presupuesto:
Sin gastos específicos.

Indicadores de Evaluación:

- Número de reuniones anuales.
- Número y calidad de los compromisos y decisiones adoptados.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Bizkaia.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.	
Acción:	5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.	

Descripción: - Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL".
- Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcainos/as. Programa "BERTAKOAK".

Objetivos: Promoción de los/as creadores, compositores e intérpretes jóvenes vizcainos/as en el área de las bellas artes (música, danza, artes plásticas).

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años de Bizkaia.

Responsable: Dirección de Cultura. Servicio de Acción Cultural.

Presupuesto: 60.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes.
- Número de conciertos.
- Número de becarios/as.

Diputación Foral de Gipuzkoa

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Hacienda y Finanzas.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.	
Acción:	1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.	

Descripción: Establecimiento de mecanismos fiscales oportunos para incentivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo:
 1º.- Deducción por creación de empleo.
 2º.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF.
 3º.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años según requisitos.

Objetivos: Establecer en la normativa fiscal vigente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa deducciones y en general medidas que incentiven la contratación, en general, y la de las personas jóvenes, en particular:
 1º.- En el caso de personas consideradas como de especial dificultad de inserción laboral, entre las que se encuentran las personas jóvenes desempleadas, se incrementará además la deducción ya contemplada por incremento de la plantilla). 2º.- En el caso del personal asalariado menor de 19 años o el que preste sus servicios bajo un contrato de aprendizaje se computará en un 60 por 100 a efectos de determinar el rendimiento neto en el IRPF). 3º.- Requisitos: En caso de que se contraten por tiempo indefinido; al igual que las personas trabajadoras con contratos de duración determinada o temporal, cuyos contratos sean objeto de transformación en indefinidos, o cuyos contratos de aprendizaje, prácticas, para la formación, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, se transformen en indefinidos.

Destinatarios/as: Contribuyentes del Impuesto de Sociedades y del IRPF.

Responsable: Servicio de Gestión de Impuestos Directos.

Presupuesto: Dependiendo de la declaración de impuestos.

Indicadores de Evaluación:

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1 Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Economía y Turismo.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.	
Acción:	1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.	

Descripción: Establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas, mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio.

Objetivos: Fomentar el desarrollo de la capacidad de emprender y, en concreto, posibilitar como una alternativa de empleo la creación de empresas.

Destinatarios/as: Personas con espíritu emprendedor con especial incidencia en los menores de 30 años.

Responsable: Dirección de Economía y Turismo
Servicio de Promoción y Desarrollo Económico y Turístico.

Presupuesto: 157.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de acciones formativas puestas en marcha.
- Número de participantes en acciones de formación.
- Número de acciones de sensibilización y concienciación.
- Número de personas participantes en actuaciones de concienciación.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	1.1.	Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.
Acción:	1.1.4	Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

Descripción: Inserción laboral de jóvenes con dificultades en las empresas que contraten con Gizartekintza.

Objetivos: Favorecer la contratación de jóvenes con dificultades, principalmente en la gestión de centros y servicios.

Destinatarios/as: Todas las empresas que concursen en las convocatorias que se celebren

Responsable: Gizartekintza. Servicio de Servicios Sociales Básicos.

Presupuesto:

Indicadores de Evaluación:

- Número de concursos en cuyas bases se valore este extremo.
- Número de personas contratadas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto de empleo.	
Acción:	1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.	

Descripción: Establecimiento de medidas flexibles en el horario y calendario de los/las trabajadores/as de la Diputación Foral, que permitan la incorporación de nuevo personal empleado joven.

Objetivos:

- Incentivar la incorporación de nuevo personal trabajador joven en la plantilla de la Diputación Foral.
- Permitir adaptar los horarios laborales a las diferentes situaciones familiares, sociales, etc...

Destinatarios/as: Todos/as los/as trabajadores/as de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Responsable: Dirección de Función Pública. Servicio de Personal.

Presupuesto:

Indicadores de Evaluación:

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Hacienda y Finanzas.
Línea de Intervención:	1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.	
Acción:	1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.	

Descripción: Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.

Objetivos: Establecer en la normativa fiscal vigente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa deducciones y en general medidas favorezcan el autoempleo de las personas jóvenes:
 1º.- Reducción de la cuota del impuesto sobre actividades económicas durante los cinco primeros años a quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional. 2º.- Reducción del rendimiento neto de la actividad agraria por parte de las personas agricultoras jóvenes o asalariadas agrarias durante los cinco años siguientes a su primera instalación como titulares de una explotación prioritaria. 3º.- Beneficios fiscales aplicables a agricultores/as jóvenes en la transmisión o adquisición del pleno dominio o del usufructo vitalicio de una explotación agraria o de parte de la misma o de una finca rústica para su primera instalación en una explotación. 4º.- Exención de las adquisiciones en línea directa en el impuesto sobre sucesiones y donaciones que faciliten la transmisión de empresas y negocios familiares.

Destinatarios/as: Contribuyentes del IAE, IRPF, Impuesto de Sucesiones e ITP a los que sea aplicable la normativa gipuzkoana reguladora de dichos impuestos.

Responsable: Servicio de Gestión de Tributos Locales.

Corresponsables:

Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Hacienda y Finanzas.	Servicio de Gestión de Impuestos Directos.
Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Hacienda y Finanzas.	Servicio de Gestión de Impuestos Indirectos.

Presupuesto: Dependiendo de la declaración de impuestos.

Indicadores de Evaluación:

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).	

Descripción: Órgano consultivo de los poderes públicos para las iniciativas en el sector de los servicios sociales.

Objetivos: Informar, proponer, asesorar, conocer y analizar iniciativas, tanto sobre planificación general como sobre aspectos jurídicos, económicos y en general de gestión de los servicios sociales.

Destinatarios/as: Profesionales de acción social y usuarios/as, así como movimientos de voluntariado y asociacionismo.

Responsable: Gizartekintza. Servicio de Servicios Sociales Básicos.

Presupuesto:
No necesita presupuesto.

Indicadores de Evaluación:
- Número de reuniones anuales.
- Número de asuntos tratados en las reuniones.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción:

- Ayudas individuales a familias con enfermos de Sida.
- Tratamiento social de apoyo a personas ex-drogodependientes cuya situación afecte al contexto familiar.
- Atención residencial a personas drogodependientes afectadas por el Sida.
- Apoyo a drogodependientes en proceso de rehabilitación.
- Apoyo residencial específico e inespecífico para drogodependientes.
- Programa de reinserción laboral "aterpe".
- Subvenciones para el mantenimiento y realización de actividades.

Objetivos: Informar, valorar y orientar a las familias en estado de necesidad. Lograr que las personas ex-drogodependientes asuman los roles que les corresponden en todos los ámbitos de su vida. Atención residencial. Atención psico-físico-social. Atención global, tanto médica como psico-social de las personas afectadas. Dotar a la persona drogodependiente de unas condiciones mínimas favorables para el logro de su deshabituación. Preparar a las personas que se encuentran en proceso de deshabituación para una posterior reinserción social. Dotar a los/as drogodependientes de unas condiciones mínimas favorables para su deshabituación. Preparar a las personas que se encuentran en período de deshabituación para una posterior reinserción social. Potenciar y colaborar para que sean las propias capacidades de las personas demandantes las que logran la consecución de empleo. Potenciar recursos necesarios para la población drogodependiente. Apoyar económicamente aquellos servicios que cumplan con el objetivo de la reinserción social.

Destinatarios/as: Toxicómanos/as y extoxicómanos/as, así como familias afectadas.

Responsable: Gizartekintza. Servicio de Programas Comunitarios.

Presupuesto:

Indicadores de Evaluación:

- Número total de ayudas.
- Número de casos en los que se logran los objetivos.
- Número de casos en los que no se logran los objetivos.
- Número total de proyectos subvencionados.
- Puestos de trabajo creados.
- Número total de solicitudes atendidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Hacienda y Finanzas.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	
Acción:	5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.	

Descripción: Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos 1999 de una disposición adicional por la que se consideran como actividades prioritarias las actividades de ocio de verano (colonias, campamentos,...) realizadas por asociaciones infantiles y juveniles.

Objetivos:

- Establecer para las asociaciones infantiles y juveniles un mecanismo de atracción de fondos de iniciativa privada para la financiación de sus actividades-
- Incentivar la participación en las actividades generadas por las asociaciones infantiles y juveniles.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles e infantiles que desarrollen actividades de verano.

Responsable: Programación, Estudios y Presupuestos.

Corresponsables: Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Juventud y Deportes. Dirección de Juventud y Deportes.

Presupuesto:

Dependiendo de la declaración de impuestos.

Indicadores de Evaluación:

- Número de entidades privadas que solicitan certificación para poder acogerse a los incentivos fiscales.
- Número de participantes que incluyen este concepto como desgravación en la declaración del impuesto sobre la renta 1999.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Diputación Foral de Gipuzkoa.	Departamento de Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.	
Acción:	5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.	

Descripción: Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la constitución, para la comunicación y para los asuntos fiscales y normativos).

Objetivos:

- Garantizar una adecuada gestión de las asociaciones infantiles y juveniles
- Garantizar su presencia social mediante una adecuada estrategia de comunicación
- Garantizar la capacitación técnica de las personas que desarrollan tareas en las diferentes asociaciones.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles e infantiles legalmente constituidas y grupos informales infantiles y juveniles en vías de legalización.

Responsable: Dirección de Juventud y Deportes. Servicio de Juventud.

Presupuesto: 3.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de consultas a los servicios de asesoría.
- Número de materiales producidos y editados como apoyo a la asesoría.
- Número de acciones formativas puestas en marcha.
- Número de participantes en acciones de formación.

Ayuntamiento de Bilbao

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Empleo, Mujer y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.	
Acción:	1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.	

Descripción: Impulsar la inclusión, en los Pliegos de Condiciones, de Cláusulas sociales que apoyen la contratación de determinados colectivos:
 - Jóvenes desempleadas/os
 - Jóvenes beneficiarios/as del IMI y de las AES.

Objetivos: Incentivar la contratación de estos colectivos en los servicios, obras y suministros que realiza el Ayuntamiento de Bilbao.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años desempleados/as o beneficiarios/as de IMI y AES.

Responsable: Dirección de Empleo, Mujer y Medio Ambiente. Servicio de Contratación.

Presupuesto: No necesaria dotación económica específica.

Indicadores de Evaluación: - Número de puestos ofertados para jóvenes menores de 30 años.
 - Número de empresas licitadoras que incluyen en sus propuestas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Empleo, Mujer y Medio Ambiente.
Línea de Intervención:	1.2. Puesta en marcha del Contrato de Sustitución.	
Acción:	1.2.3 Elaboración de un plan de comunicación que de a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.	

Descripción: Realización de jornadas de debate sobre empleo (el reparto del empleo a debate, los contratos a tiempo parcial...).

Objetivos: . Aumentar el conocimiento y sensibilización sobre este tema y sus consecuencias sociales.

Destinatarios/as: Población en general mayoritariamente jóvenes.

Responsable: Dirección de Empleo, Mujer y Medio Ambiente.

Presupuesto: 500.000 Pta
Presupuesto imputado a menores de 30 años.

Indicadores de Evaluación: - Número de jóvenes asistentes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Lan Ekintza Bilbao, SA.
Línea de Intervención:	1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.	
Acción:	1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.	

Descripción: Concurso de Iniciativas Empresariales.

Objetivos: Promover el espíritu emprendedor entre jóvenes.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años con inquietudes por crear su propia empresa en Bilbao.

Responsable: Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

Colaboradores: Entidades públicas y privadas.

Presupuesto: 2.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de empresas constituidas.
- Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos que pasan a la fase de estudio.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Lan Ekintza Bilbao, SA.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Programa de Empleo-Formación para la creación de Empresas en los Nuevos Yacimientos de Empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años.

Objetivos:

- Favorecer la creación de empresas por parte de jóvenes.
- Aprovechar el potencial de este yacimiento.
- Proporcionar una experiencia previa necesaria para la gestión posterior de la empresa.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 25 años que tengan un proyecto empresarial en el sector ocio, cultura, turismo y servicios de proximidad.

Responsable: Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.

Presupuesto: 8.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de empresas constituidas.
- Número de proyectos tutorizados.
- Número de empleos generados.
- Satisfacción de clientes con el servicio.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Lan Ekintza Bilbao, SA.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.6	Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

Descripción: Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.

Objetivos:

- Promover el espíritu emprendedor entre las personas jóvenes.
- Acompañar a las personas jóvenes en el proceso de creación empresarial, desde el nacimiento de la idea o proyecto hasta la consolidación de la empresa en el mercado.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años promotores/as de proyectos empresariales a ubicar en Bilbao.

Responsable: Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

Presupuesto: 20.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Satisfacción de clientes con el servicio.
- Índice de supervivencia de estas empresas.
- Número de empleos generados entre menores de 30 años.
- Porcentaje de clientes menores de 30 años.
- Número de empresas ubicadas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.	
Acción:	2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).	

Descripción: Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo.

Objetivos: Proporcionar una formación básica y profesional que permita incorporarse a la vida activa a aquellos/as alumnos/as que no alcancen los objetivos de la ESO.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 16 y 20 años alumnos/as de centros ubicados en Bilbao

Responsable: Subárea de Educación.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
Ayuntamiento de Bilbao. Lan Ekintza Bilbao, SA.

Presupuesto: 64.000.000 Pta
Fondos Europeos de Garantía Social

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes.
- Número de centros.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	
Acción:	2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.	

Descripción: Concesión de ayuda para la reedición del material didáctico de apoyo a utilizar en los Talleres de Escucha editados por ELKARRI y Gesto por la Paz.

Objetivos: Colaborar en la formación del profesorado en experiencias de diálogo para fortalecer la convivencia educativa y la educación en valores.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO 14 a 16 años.

Responsable: Subárea de Educación.

Presupuesto: 500.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de ejemplares editados.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	
Acción:	2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.	

Descripción: Cursos de 20 horas, dirigidos a formar al profesorado en la utilización del material pedagógico elaborado por ELKARRI y Gesto por la Paz para los Talleres de Escucha.

Objetivos: Formar al profesorado en experiencias de diálogo para fortalecer la convivencia educativa y la educación en valores.

Destinatarios/as: Profesorado de ESO de Bilbao y, en segundo grado, su alumnado, de 14 a 16 años, como receptor de los talleres.

Responsable: Subárea de Educación.

Presupuesto: 120.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de cursos impartidos.
- Participación del profesorado.
- Participación del alumnado.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	
Acción:	2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.	

Descripción: Creación de un Taller de Muralistas en el IES Txurdinaga - Artabe, como experiencia piloto extensible a otros IES de Bilbao.

Objetivos: Impulsar experiencias en los Centros Educativos de Secundaria que refuercen la convivencia educativa y social.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO

Responsable: Subárea de Educación.

Colaboradores: Profesorado del IES Txurdinaga-Artabe.

Presupuesto: 300.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes de 14 a 16 años.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social.	
Acción:	2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.	

Descripción: Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la mejora ambiental y la calidad de vida y el medio ambiente al alumnado de los Centros educativos de Bilbao.
- Estimular a los diferentes estamentos educativos sobre estos temas.

Destinatarios/as: Centros escolares públicos o privados de Bilbao.

Responsable: Subárea de Educación.

Corresponsables: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Empleo, Mujer y Medio Ambiente.
Gobierno Vasco. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. CEIDA.

Presupuesto: 1.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes de 14 a 16 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social.	
Acción:	2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.	

Descripción: Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya y C.P. Elejabarri: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto.

Objetivos: Favorecer la integración de los/as escolares en el proceso educativo y la participación de sus familias y tutores en el proceso del aprendizaje.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO de Bilbao

Responsable: Subárea de Educación.

Presupuesto: 3.600.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes de 14 a 16 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2

Enseñanza reglada y no reglada

Institución: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Educación, Juventud y Deportes.

Línea de Intervención:	2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social.
Acción:	2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

Descripción: Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca Escolar de Bilbao, en las instalaciones del Instituto Txurdinaga-Artabe.

Objetivos: Promover actividades deportivas desde el centro educativo, atractivas para las personas jóvenes y que refuercen el trabajo en equipo y la colaboración entre ellas.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO de 14 a 16 años del Instituto Txurdinaga-Artabe.

Responsable: Subárea de Educación.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Colaboradores: Profesorado del IES Txurdinaga-Artabe.
Federación Vizcaína de Pelota Vasca.

Presupuesto: 700.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de escolares de 14 a 16 años.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.	
Acción:	4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.	

Descripción: Proyecto multicéntrico ENKID para la evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil de la Comunidad Autónoma Vasca.

Objetivos: Estimar el estado nutricional y los hábitos alimentarios de la población juvenil de la CAV.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 14 y 25 años (Submuestra representativa de este segmento de población.)

Responsable: Dirección del Área de Salud y Consumo. Unidad de Nutrición Comunitaria.

Presupuesto: 300.000 Pta
Entre 14 y 18 años

Indicadores de Evaluación: - Análisis de los indicadores estudiados en el proyecto.
- Tasa de participación.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.	
Acción:	4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.	

Descripción: Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.

Objetivos: Evaluar y monitorizar los aportes dietéticos ofertados en los comedores de Centros de Enseñanza Secundaria de Bilbao.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO de 14 a 16 años.

Responsable: Dirección del Área de Salud y Consumo. Unidad de Nutrición Comunitaria.

Presupuesto: Sin presupuesto específico. El Programa es realizado por personal técnico, médico y veterinario del Área de Salud y Consumo, dentro de otras labores encomendadas.

Indicadores de Evaluación:

- Número de comedores revisados.
- Número de alteraciones higiénico sanitarias detectadas.
- Número de alteraciones higiénico sanitarias corregidas.
- Brotes de toxinfección anual.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	
Acción:	4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.	

Descripción: Programa de Mediadores Escolares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria.

Objetivos: Reducir el absentismo escolar a través de la colaboración entre el centro educativo y los/as educadores/as sociales que trabajan con los/as escolares, el Grupo de Asistencia Social (PISE) y la familia.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO absentistas de 14 a 16 años.

Responsable: Subárea de Educación.

Corresponsables: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Bienestar Social.

Presupuesto: 2.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de intervenciones habidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.	
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.	

Descripción: Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.

Objetivos: Brindar espacios de reflexión y asesoramiento a los/las adolescentes, facilitándoles elementos de análisis que les ayuden a entender su proceso, contribuyan a su crecimiento en salud y faciliten su participación activa en el mismo.

Destinatarios/as: Estudiantes adolescentes de centros públicos del municipio de Bilbao.

Responsable: Dirección del Área de Salud y Consumo. Salud Escolar.

Presupuesto: 1.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de intervenciones habidas.
- Número de centros participantes.
- Pertenencia del alumnado a la tarea.
- Cooperación para llevar adelante las tarea propuestas en los grupos de intervención.
- Grado de comunicación alcanzado.
- Aprendizaje sobre lo temático.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.

Objetivos: Incrementar el grado de conocimiento de la población sobre las drogas y drogodependencias para potenciar actitudes y hábitos de conducta sanos y generar respuestas y alternativas al consumo de drogas.

Destinatarios/as: Población en general de Bilbao

Responsable: Dirección del Área de Salud y Consumo. Servicio de Drogodependencias.

Presupuesto: Por tratarse de un plan de acciones en materia de prevención y reinserción en fase de elaboración no es posible definir el presupuesto.

Indicadores de Evaluación:

- Número de áreas municipales implicadas.
- Número, tipo y ejecución de los programas previstos.
- Funcionamiento de los órganos de coordinación y participación social.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	

Descripción:

- Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.
- Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao
- Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.

Objetivos:

- Apoyar al movimiento asociativo juvenil.
- Conseguir que las acciones promovidas por el movimiento asociativo lleguen al conocimiento del gran público.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles de Bilbao y Asociaciones de Bilbao que propongan convocatorias de carácter social.

Responsable: Subárea de Juventud y Deporte.

Corresponsables: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Relaciones Ciudadanas.

Colaboradores:

- Consejo de la Juventud de Euskadi.
- Alde Voluntariado.
- Urbixntxa Eskola.

Presupuesto: 18.300.000 Pta

- Ayudas y convenios: 2.500.000 Pta.
- Programa Subvenciones: 14.000.000 Pta.
- Gizarte Egutegia: 1.800.000 Pta.

Indicadores de Evaluación:

- Subvenciones: Número de grupos subvencionados.
- Gizarte Egutegia: Número de ejemplares.
- Gizarte Egutegia: Número de grupos participantes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas.	
Acción:	5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.	

Descripción:

- Programa "Sábados Multideportivos" en el acceso a la vivienda, a desarrollar en Polideportivos Municipales todos los sábados de enero a mayo y de octubre a diciembre, en horario de mañana, destinado a jóvenes.
- Programa "Campus Multideportivo", a desarrollar en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio en horario de mañana, destinado a jóvenes. Actividades: fútbol sala, baloncesto, tenis, béisbol, atletismo, fútbol americano, natación y deportes de aventura.

Objetivos:

- Fomento de la práctica deportiva.
- Aprovechamiento de los recursos/equipamientos deportivos de la ciudad.

Destinatarios/as: Jóvenes de 14 a 30 años

Responsable: Subárea de Juventud y Deporte.

Corresponsables: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Educación, Juventud y Deportes. Instituto Municipal de Deportes.

Presupuesto: 5.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de participantes.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.4.	Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas.
Acción:	5.4.4	Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

Descripción: Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.

Objetivos:

- Fomento de la práctica deportiva "Haz deporte en tu tiempo de ocio".
- Mejora y dinamización de espacios urbanos, distribuidos por diferentes zonas de la ciudad.

Destinatarios/as: Población en general principalmente jóvenes.

Responsable: Subárea de Juventud y Deporte.

Corresponsables: Ayuntamiento de Bilbao. Área de Obras y Servicios.

Presupuesto: 17.000.000 Pta
Imputable a personas jóvenes

Indicadores de Evaluación: - Número de usuarios/as.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Bilbao.	Área de Educación, Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.	
Acción:	5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.	

Descripción:

- Programa de ayudas a la creación artística juvenil para la edición de discos y maquetas.
- Programa de ayudas para el aprendizaje de instrumentos musicales.
- Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.

Objetivos:

- Ayudar y promover entre los/as personas jóvenes su sensibilidad artística.
- Promover las iniciativas musicales juveniles.
- Apoyo y difusión de la expresión cultural que suponen estas iniciativas.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años de Bilbao y además los grupos participantes de la CAV y del resto del Estado que participen en el Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.

Responsable: Subárea de Juventud y Deporte.

Corresponsables: Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Cultura.

Presupuesto: 16.600.000 Pta

Ayudas para edición de discos y maquetas: 600.000 pta.
Ayudas para aprendizaje de instrumentos musicales: 2.000.000 pta.
Concurso Pop-Rock: 14.000.000 pta.

Indicadores de Evaluación:

- Número de solicitantes.
- Número de grupos participantes.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Departamento de Promoción y Empleo.
Línea de Intervención:	1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de nuevos empleos para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación.
Acción:	1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

Descripción: Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.

Objetivos:

- Complementar otras ayudas a la contratación.
- Garantizar una salida laboral a jóvenes que han finalizado su proceso de "Formación y Empleo" en el Ayuntamiento.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Empleo.

Presupuesto: 10.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de contratos realizados.
- Duración y estabilidad de los contratos.
- Número de empresas beneficiadas.
- Actividad de las empresas participantes.

PLAN JOVEN DE LA CAV

(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa propia.
Acción:	1.4.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y búsqueda de empleo, y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.

Descripción: - Directorio de recursos públicos para el empleo en San Sebastián.
- Quincena informativa "Acércate al empleo".

Objetivos: Ofrecer información y referencias claras sobre el mercado de trabajo y los recursos existentes para acceder a él.

Destinatarios/as: Jóvenes desempleados/as o estudiantes en busca de empleo.

Responsable: Servicio de Juventud.

Corresponsables: Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Economía y Turismo.

Presupuesto: 4.797.500 Pta

Indicadores de Evaluación:

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Departamento de Promoción y Empleo.	
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.6	Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

Descripción: Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.

Objetivos: Garantizar los medios para que los proyectos empresariales puedan desarrollarse hasta un nivel de mercado normalizado.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años emprendedores/as.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Empleo.

Presupuesto: 28.745.078 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de empresas creadas por jóvenes.
- Número de proyectos tramitados a Kredigazte Autoempleo.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.
Acción:	2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

Descripción: - Edición del libro del "I Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián"
- Distribución de las carpetas didácticas "Educar nos en la Tolerancia".

Objetivos:

- Recoger las reflexiones realizadas por especialistas en materias de DDHH y difundir estas reflexiones entre personas con responsabilidad en materia de formación y educación.
- Impulsar el aprendizaje intercultural basado en los valores de igualdad, solidaridad, derechos humanos y tolerancia, promover y potenciar la conciencia social a favor de la convivencia democrática y pacífica en contra del uso de la violencia y promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias y antidemocráticas.

Destinatarios/as: Profesorado y directores/as y orientadores/as de enseñanza secundaria de Donostia-San Sebastián, así como asociaciones de cooperación al desarrollo, asociaciones pacifistas y de defensa de DDHH.

Responsable: Dirección de Cooperación y Tolerancia.

Presupuesto: 2.800.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Valoración con los/as directores/as y orientadores/as de los centros de enseñanza.
- Evaluación por parte del profesorado.
- Evaluación por parte del alumnado.
- Opinión de las personas receptoras del libro.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.
Acción:	2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

Descripción:

- Visitas guiadas y didácticas en el parque Cristina-Enea.
- "Artikutzako Natur Eskola"
- "Escuela Marina de Ulia"
- "Donostia Munduen Artean - San Sebastián Entre Mundos".
- Distribución de materiales didácticos a favor de los Derechos de la Infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.

Objetivos:

- Potenciar el conocimiento y respeto por la naturaleza entre las personas más jóvenes, conocer y distinguir las diferentes plantas, revalorizar las zonas verdes del municipio y disfrutar de la naturaleza.
- Reforzar las actitudes de convivencia y respeto mutuo así como con el entorno de Artikutza, desarrollar la capacidad de trasladar las experiencias vividas e inducir la observación, toma de datos, trabajo en grupo, etc.
- Conocer y sensibilizar sobre el entorno vinculado al mar y desarrollar la capacidad de trasladar experiencias.
- Contribuir a la construcción de una conciencia crítica individual y colectiva, impulsar la defensa de la solidaridad, el respeto a las minorías, el derecho a la diferencia y acercar las ONGs a la ciudadanía.
- Dar a conocer los Derechos de la Infancia recogidos en la Convención Internacional sobre dicha materia, acercar la realidad de otros pueblos con una infancia más desfavorecida y estrechar lazos de solidaridad entre los/as menores.

Destinatarios/as: Estudiantes y profesorado de los centros de enseñanza de Donostia-San Sebastián, asociaciones vinculadas al tiempo libre y ciudadanía en general.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 13.600.300 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Evaluación por parte del profesorado.
- Evaluación por parte del alumnado.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Cultura.
Línea de Intervención:	2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social.
Acción:	2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

Descripción:

- Visitas guiadas a la exposición "Déjame que te cuente", sobre la historia de la ciudad contada por el mismo monte Urgull.
- Conocimiento del medio (mundo marino).

Objetivos:

- Facilitar al alumnado una ocasión para acercarse a la historia de la ciudad y frecuentar el monte Urgull, dentro de un plan de dinamización de este monte.
- Favorecer el programa educativo del Aquarium Donostiarra y coordinar la participación del alumnado en dicho programa educativo.

Destinatarios/as: Estudiantes entre los 10 y los 18 años.

Responsable: Patronato Municipal de Cultura - Donostia Kultura.

Presupuesto: 2.895.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de grupos participantes.
- Memoria de actividades.
- Encuestas al terminar la visita.
- Valoración de los/las monitores/as.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

2 Enseñanza reglada y no reglada

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social.
Acción:	2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.

Descripción: Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes (febrero y junio).

Objetivos: Facilitar al alumnado lugares en los que poder estudiar en épocas en las que la demanda es mucho mayor que la oferta existente.

Destinatarios/as: Estudiantes de secundaria o universitarios/as.

Responsable: Servicio de Juventud.

Corresponsables: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Cultura. Patronato Municipal de Cultura - Donostia Kultura.

Presupuesto: 397.390 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Asistencia y rotación, según días y horarios.
- Tipo de uso del servicio (estudio, consulta...).

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

3

Vivienda

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Alcaldía.
Línea de Intervención:	3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler.
Acción:	3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.

Descripción: Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve.

Objetivos: Hacer más atractiva la opción del alquiler para las personas jóvenes menores de 35 años mediante la oferta a rentas moderadas.

Destinatarios/as: Personas menores de 35 años y mayores de 18 años del municipio de Donostia-San Sebastián.

Responsable: Patronato de la Vivienda.

Corresponsables: Gobierno Vasco. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

Presupuesto: 20.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de contratos realizados.
- Precio de los alquileres pactados.
- Desarrollo de los arrendamientos.

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.
Acción:	4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

Descripción:

- Campaña de prevención del SIDA.
- Programa de intervención en centros escolares de enseñanza reglada y no reglada del barrio de Altza.
- Intervenciones con grupos de jóvenes con dificultades de integración social en áreas de interés.

Objetivos:

- Evitar o disminuir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, abuso de drogas y conductas desadaptadas.
- Favorecer el desarrollo integral de las personas jóvenes trabajando el descubrimiento de recursos físicos, intelectuales y afectivos.
- Prevención de situaciones de abandono de la enseñanza.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 14 y 19 años que acuden a aulas de diversificación del IES de Altza y Centros de Iniciación Profesional del barrio.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Nivel de satisfacción de las personas usuarias.
- Nivel de participación.
- Nivel de coordinación entre agente sociales implicados.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.
Acción:	4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

Descripción: Programas de intervención en el ámbito sociocultural y deportivo en el barrio de Altza con jóvenes en situación de dificultad social.

Objetivos:

- Prevención de situaciones de marginación.
- Integración de jóvenes con dificultades en actividades dirigidas al sector joven.
- Fomento de actividades de ocio y tiempo libre saludables.
- Fomento de actividades grupales y de socialización.

Destinatarios/as: Jóvenes en riesgo entre 14 y 22 años del barrio de Altza.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 2.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Nivel de participación.
- Grado de integración de jóvenes con dificultades.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

Descripción: Talleres sobre imagen corporal y salud (nutrición, dietética, alimentación, imagen corporal, hábitos, trastornos y salud).

Objetivos:

- Sensibilizar e informar sobre la importancia de una alimentación adecuada como base incondicional para el desarrollo vital.
- Detectar las necesidades posibles de nuestro entorno.
- Informar sobre los síntomas de diversos trastornos alimenticios.
- Informar sobre los servicios existentes de orientación e información específicas de los trastornos alimenticios.

Destinatarios/as: Jóvenes entre 14 y 25 años

Responsable: Servicio de Juventud.

Colaboradores: EHU/UPV. Facultad de Psicología.

Presupuesto: 1.600.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Nivel de participación.
- Motivación e interés de los/las participantes.
- Dinámica derivada de los talleres.
- Evaluación personal de cada participante.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Departamento de Acción Social.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

Descripción: Plan Local de Prevención de las Drogodependencias: programas y actuaciones estructuradas, coordinadas y planificadas que expresan la voluntad de la Administración Local en su ámbito de competencia propio, incorporando en su elaboración a las diversas entidades ciudadanas.

Objetivos:

- Información general a la población.
- Educación para la salud.
- Formación de profesionales.
- Intervención sobre condiciones sociales que influyen en el consumo.
- Desarrollo de programas de prevención comunitaria.
- Reducción de daños.
- Limitación-eliminación de la presencia, promoción y venta de drogas legales e ilegales.
- Coordinación de las Administraciones y la iniciativa social.

Destinatarios/as: Población en general de Donostia destinataria del Programa.

Responsable: Dirección de Bienestar Social. Servicio de Prevención de Drogodependencias.

Presupuesto: 22.250.429 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Número de actividades.
- Número de material didáctico u otro tipo de material distribuido.
- Número de demandas recibidas.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

Descripción: Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.

Objetivos:

- Educar en el uso positivo del tiempo libre.
- Actuar presuntivamente en grupos de población infantil.

Destinatarios/as: Asociaciones formalmente constituidas con sede en Donostia que respondan en sus programas a los objetivos marcados y que planifiquen su intervención como una actuación continuada y abierta a la zona de incidencia.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 15.700.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de beneficiarios/as menores de 29 años.
- Número de convenios suscritos.
- Calidad de los proyectos presentados.
- Incremento a corto plazo.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

Descripción: Intervención integral e integrada en la comunidad por la que se apoya y fomenta la cohesión social mediante el asociacionismo.

Objetivos:

- Subvencionar programas anuales a las asociaciones.
- Crear un estilo de compromiso comunitario en las asociaciones y grupos de jóvenes.
- Estar presente en toda manifestación asociativa e iniciativas de la comunidad en este campo.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles de Donostia.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 10.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Aumento del número de asociaciones.
- Aumento del número de asociados/as.
- Respuesta de las asociaciones a intervenciones puntuales en la zona-barrio (cuantitativa y cualitativamente).

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.
Acción:	5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

Descripción: Intervención integrada en la comunidad por la que se ofrece información de todo aquello que la persona joven requiere para su incorporación integral en esa misma comunidad.

Objetivos: Hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, procurando para ello a la persona joven una información veraz, rápida y útil en el lugar donde ella se encuentra y recogiendo su aportación en la línea de la comunicación.

Destinatarios/as: Jóvenes de 12 a 30 años

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 10.500.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de consultas.
- En qué y como participa la persona joven.
- Fluidez bidireccional de la información.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de tiempo libre dirigidas a las personas jóvenes.
Acción:	5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

Descripción: Normalización del euskera en las asociaciones juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones.

Objetivos:

- Fomentar el uso del euskera con normalidad en las relaciones entre monitores/as y éstos/as con las personas jóvenes.
- Crear en el entorno la normalización del euskera.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: Presupuesto incluido en la partida general de subvenciones (7.700.000 pesetas).

Indicadores de Evaluación:

- Publicidad desarrollada por cada asociación.
- Índice de bilingüismo de los/las monitores/as.
- Informe del uso.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Departamento de Juventud y Deportes.
Línea de Intervención:	5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas.
Acción:	5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

Descripción: Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.

Objetivos:

- Aumentar el número de abonados en la franja de edad de 14 a 30 años.
- Aumentar el número de licencias deportivas en la ciudad.
- Potenciar el uso de las instalaciones deportivas por parte de las personas jóvenes.

Destinatarios/as: Jóvenes de 14 a 30 años

Responsable: Actividades Deportivas.

Presupuesto: 26.780.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de abonados entre 14 y 30 años.
- Número de jóvenes con licencia federada.
- Tanto por ciento de uso por parte de jóvenes de la utilización de instalaciones deportivas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia.
Línea de Intervención:	5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.
Acción:	5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.

Descripción:

- Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián, Muestra de Teatro Joven, GazteJazz, Donostia suena a...
- Programación estable de Danza y Teatro de la sala Gaztescena.
- Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.

Objetivos:

- Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas juveniles, especialmente en lo referente a la cantera de nuevos valores.
- Implantar el nuevo equipamiento juvenil Gasteszena y fomentar los hábitos de asistencia al mismo, identificar la sala Gazteszena como el escenario natural para la expresión artística juvenil de nuestra ciudad y llenar el hueco existente en lo relativo a danza y teatro de vanguardia, preferentemente destinado a jóvenes donostiarras.
- Posibilitar a las personas jóvenes el acercamiento y conocimiento de diversos lenguajes de expresión artística, dar salida a sus inquietudes artísticas, fomentar su creatividad y potenciar el trabajo en grupo.

Destinatarios/as: Población en general preferentemente jóvenes donostiarras.

Responsable: Servicio de Juventud.

Corresponsables: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Área de Cultura. Patronato Municipal de Cultura - Donostia Kultura.

Presupuesto: 19.820.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Asistencia de público a las actividades derivadas de los programas.
- Calidad de la producción artística.
- Satisfacción de las personas jóvenes participantes.
- Edades de las personas asistentes.
- Repercusión en los medios.
- Porcentaje de jóvenes de 16 a 30 años que realizan algún curso de expresión artística en Kontadores.
- Porcentaje de jóvenes de 16 a 30 años que encuentran en Kontadores-Centro Joven un vehículo para dar salida a sus inquietudes artísticas y de creación.
- Porcentaje de participantes en los diversos cursos y muestras que valoran positivamente el trabajo y ambiente de grupo.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

PLAN JOVEN DE LA CAV (Acción positiva)

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Promoción Económica y Empleo.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.1	Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Descripción: Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años.

Objetivos:

- Promocionar entre las personas jóvenes la cultura empresarial.
- Impulsar, asesorar y apoyar proyectos e ideas generados y desarrollados por las personas jóvenes.

Destinatarios/as: Jóvenes de 18 a 30 años alaveses/as

Responsable: Servicio de Promoción Económica.

Corresponsables: Gobierno Vasco.
Diputación Foral de Álava.

Colaboradores: Caja Laboral Popular.

Presupuesto: 5.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de proyectos presentados.
- Número de proyectos viables financiados.
- Número de proyectos puestos en marcha.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

1

Empleo e Inserción Laboral

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Promoción Económica y Empleo.
Línea de Intervención:	1.5.	Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes.
Acción:	1.5.6	Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

Descripción: Cesión temporal a jóvenes de locales ("semilleros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: semilleros de Iparralde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales).

Objetivos: . Promocionar e impulsar a las nuevas personas jóvenes emprendedoras.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años promotores de una idea de negocio viable.

Responsable: Servicio de Promoción Económica.

Presupuesto: 2.000.000 Pta
Gasto del mantenimiento de las instalaciones.

Indicadores de Evaluación:

- Número de empresas que se consolidan a los cuatro años.
- Número de empresarios/as.
- Número de empresas ubicadas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.	
Acción:	4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.	

Descripción: Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.

Objetivos:

- Ofrecer a las personas jóvenes el acceso a una información clara y rigurosa sobre cualquier aspecto relacionado con la vivencia de la sexualidad que posibilite una maduración personal íntegra y gozosa, sin riesgos adicionales para la salud física, psíquica o social y desde el respeto a las convicciones personales.
- Informar y encauzar a las personas jóvenes hacia la utilización de los servicios especializados existentes en nuestra comunidad.

Destinatarios/as: Jóvenes de 13 a 25 años

Responsable: Servicio de Juventud.

Colaboradores: Entidades que trabajan en torno a la sexualidad.

Presupuesto: 3.005.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de personas atendidas.
- Número de derivaciones a los servicios de salud.
- Número de atenciones realizadas en los servicios de salud derivadas desde la "Asexoría".

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.	
Acción:	4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.	

Descripción: Campaña "Sexualidad y Juventud: Toquemos el Tema", como un conjunto de actividades culturales, formativas, informativas y de sensibilización sobre sexualidad, realizada en colaboración con 10 asociaciones de la ciudad que trabajan en relación a este tema.

Objetivos:

- Explicitar la presencia de la sexualidad en diferentes espacios públicos y cotidianos, promoviendo una ocupación alternativa y saludable del tiempo libre de las personas jóvenes.
- Ofrecer una visión positiva, respetuosa y enriquecedora de la exualidad y de sus diferentes maneras de expresión y vivencia.
- Favorecer la creación de reflexión y debate sobre diferentes aspectos de la sexualidad, entre las personas jóvenes, así como entre estas y sus diferentes agentes mediadores y medios de comunicación.
- Dar a conocer los recursos y las asociaciones que trabajan entorno a la sexualidad en la ciudad.

Destinatarios/as: Jóvenes de 16 a 25 años y educadores/as

Responsable: Servicio de Juventud.

Corresponsables: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Departamento de Salud y Consumo.
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Departamento de Deportes.
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Departamento de Cultura.

Colaboradores: Entidades que trabajan en torno a la sexualidad.

Presupuesto: 3.217.500 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de participantes.
- Número de asociaciones participantes en la campaña.
- Nivel de participación.
- Grado de satisfacción
- Grado de repercusión social y en los medios de comunicación.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.1. Articulación del programa Salud joven.	
Acción:	4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.	

Descripción: - Realización de programas para la transmisión de conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.

Objetivos:

- Facilitar conocimientos y promover cambios de actitudes en materia de alimentación y salud.
- Promover conductas saludables relacionadas con la sexualidad.
- Capacitar a las personas asistentes para realizar maniobras de primeros auxilios y abordaje de accidentados/as.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 30 años

Responsable: Concejalía de Asuntos Sociales.

Colaboradores: Colegio Oficial de Médicos.
Colegio Oficial de Enfermería.

Presupuesto: 1.000.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes asistentes.
- Número de actividades.
- Grado de satisfacción

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	4.3. Educación para la salud.	
Acción:	4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.	

Descripción: - Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asesoría" de sexualidad para jóvenes.
- Edición de las Unidades didácticas de sexualidad humana.

Objetivos: - Identificar los principales conflictos que las personas jóvenes tienen en relación con la sexualidad, dar a conocer los recursos que en materia de sexualidad existen para las personas jóvenes y desmitificar su uso, y acercar el servicio municipal de "asesoría" a las personas jóvenes estableciendo un primer contacto.
- Disponer de materiales didácticos sobre sexualidad humana que faciliten al profesorado el trabajo educativo con las personas jóvenes.

Destinatarios/as: Estudiantes de ESO y EEMM y centros escolares.

Responsable: Servicio de Juventud.

Colaboradores: Entidades que trabajan en torno a la sexualidad.

Presupuesto: 6.495.000 Pta

Indicadores de Evaluación: - Número de alumnos/as y centros escolares participantes.
- Número de consultas atendidas en la "Asexoría" que provienen de este contacto.
- Número y calidad de los materiales editados.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

4

Salud y Calidad de vida

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Salud y Consumo.
Línea de Intervención:	4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	
Acción:	4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	

Descripción: Realización de actividades diversas que permitan la consecución de los objetivos planteados, mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas.

Objetivos: El Plan Trienal Municipal plantea el logro, en la ciudadanía y especialmente en las personas jóvenes de 15 a 29 años, de los siguientes objetivos generales:

- La información y sensibilización sobre los problemas de las drogas.
- La atención y promoción de la salud de las personas consumidoras.
- El control y la limitación de la oferta de drogas.
- La participación ciudadana en la prevención.
- La inserción social de las personas drogodependientes.
- La búsqueda de alternativas de ocio, tiempo libre y cultura frente a las drogas.

Destinatarios/as: Jóvenes menores de 29 años

Responsable: Concejalía de Asuntos Sociales.

Presupuesto: 11.740.842 Pta
Exclusivamente de acciones específicas.

Indicadores de Evaluación:

- Número de actividades.
- Número de usuarios/as.
- Número de cursos, conferencias, charlas.
- Número de controles de alcoholemia.

PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	
Acción:	5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	

Descripción: Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz.

Objetivos:

- Apoyar proyectos dirigidos a mejorar el trabajo de las asociaciones que trabajan en el ámbito joven.
- Promover proyectos dirigidos hacia la inserción social activa y participativa de las personas jóvenes.
- Favorecer la realización de estudios, investigaciones y divulgaciones sobre la realidad juvenil en nuestra ciudad.

Destinatarios/as: Asociaciones juveniles y asociaciones que trabajan con jóvenes.

Responsable: Servicio de Juventud.

Presupuesto: 9.013.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de proyectos presentados.
- Número de asociaciones que presentan proyecto.
- Calidad de los proyectos presentados.
- Número de jóvenes beneficiarios de los proyectos subvencionados.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Presidencia.
Línea de Intervención:	5.2. Desarrollo de servicios a la juventud.	
Acción:	5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.	

Descripción: Creación de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo.

Objetivos:

- Incrementar el grado de participación de la ciudadanía en la resolución de sus problemas y los de la comunidad.
- Afianzar el asociacionismo existente y promover su crecimiento en cuanto a posibilidades reales de actuación.
- Revisar y ajustar el papel de la administración respecto a la gestión de las respuestas a las necesidades sociales.

Destinatarios/as: Asociaciones y población en general del Territorio Histórico de Álava.

Responsable: Servicio de Juventud.

Corresponsables: Diputación Foral de Álava. Departamento de Bienestar Social.
Diputación Foral de Álava. Departamento de Juventud y Deportes.

Presupuesto: 21.190.000 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Grado de satisfacción
- Número de asociaciones que demandan los servicios de la Agencia.
- Número de utilizaciones por servicio.
- Número de personas que se interesan por participar en asociaciones.
- Grado de participación de las personas usuarias en el diseño de los servicios de la Agencia.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Deportes.
Línea de Intervención:	5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas.	
Acción:	5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.	

Descripción:

- Campaña de promoción deportiva en centros cívicos y polideportivos de la ciudad.
- Campañas escolares de hielo, natación, patinaje y piragüismo.
- Campus de verano.

Objetivos: Promover entre la población de Vitoria hábitos de vida saludables a través de una amplia oferta de actividades deportivas en la que ocupar el tiempo de ocio.

Destinatarios/as: Población en general de Vitoria, incluidos los colectivos de discapacitados.

Responsable: Dirección de Deportes.

Presupuesto: 29.952.131 Pta

Indicadores de Evaluación:

- Número de jóvenes que participan en los programas.
- Porcentaje respecto a la población total.
- Relación de actividades más demandadas.
- Coste plaza por inscripción.
- Ingresos por campañas.
- Coste total de campañas.

**PLAN JOVEN DE LA CAV
(Acción positiva)**

5

Ocio y Cultura Juvenil

Institución:	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Departamento de Cultura.
Línea de Intervención:	5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.	
Acción:	5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.	

Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de subvenciones para la creación artística juvenil (para la edición de CDs y maquetas). - Programa "QUINCENA DE POP-ROCK Y NUEVAS MÚSICAS". - Programa de subvenciones a proyectos culturales y artísticos desarrollados por y para las personas jóvenes. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover iniciativas artísticas juveniles. - Apoyo y difusión de la expresión musical de las personas jóvenes. - Promover entre las personas jóvenes sus sensibilidad artística. 	
Destinatarios/as:	Asociaciones juveniles y personas jóvenes en general.	
Responsable:	Servicio de Actividades Culturales.	
Colaboradores:	Factoría Cultural Katanga.	
Observaciones	En el Programa Quincena del Pop-Rock y Nuevas Músicas.	
Presupuesto:	6.520.000 Pta	
Indicadores de Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes de subvenciones y apoyos. - Número de participantes en el programa "Quincena del Pop-Rock y Nuevas Músicas". 	

5.- ANEXOS

- LISTADO DE ACCIONES ORDENADAS POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.
- CUADRO RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREAS E INSTITUCIONES.

Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

Acción: 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

Institución: *Diputación Foral de Bizkaia.*

- * - Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades.
- Decreto Foral por el que se desarrolla la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades.

Institución: *Diputación Foral de Gipuzkoa.*

- * Establecimiento de mecanismos fiscales oportunos para incentivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo:
1º.- Deducción por creación de empleo.
2º.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF.
3º.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años según requisitos.

Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.

Institución: *Gobierno Vasco.*

- * Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados/as de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.

Acción: 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

Institución: *Diputación Foral de Gipuzkoa.*

- * Establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas, mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio.

Institución: *Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.*

- * Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.

Acción: 1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

Institución: *Diputación Foral de Gipuzkoa.*

* *Inserción laboral de jóvenes con dificultades en las empresas que contraten con Gizartekintza.*

Institución: *Ayuntamiento de Bilbao.*

* *Impulsar la inclusión, en los Pliegos de Condiciones, de Cláusulas sociales que apoyen la contratación de determinados colectivos:*
- *Jóvenes desempleadas/os*
- *Jóvenes beneficiarios/as del IMI y de las AES.*

Acción: 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.

Institución: *Gobierno Vasco.*

* *Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN.

Acción: 1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.

Institución: *Gobierno Vasco.*

* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.*

Acción: 1.2.3 Elaboración de un plan de comunicación que de a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.

Institución: *Ayuntamiento de Bilbao.*

* *Realización de jornadas de debate sobre empleo (el reparto del empleo a debate, los contratos a tiempo parcial...).*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.

Acción: 1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.

Institución: *Diputación Foral de Gipuzkoa.*

* *Establecimiento de medidas flexibles en el horario y calendario de los/las trabajadores/as de la Diputación Foral, que permitan la incorporación de nuevo personal empleado joven.*

Acción: 1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.

Institución: *Gobierno Vasco.*

* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.

Acción: 1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.

Institución: *Gobierno Vasco.*

* *Elaboración de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo a través del Servicio Vasco de Colocación-LANGAI.*

Acción: 1.4.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y búsqueda de empleo, y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.

Institución: *Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.*

* *- Directorio de recursos públicos para el empleo en San Sebastián.
- Quincena informativa "Acércate al empleo".*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Concesión de ayudas para fomento del autoempleo.*
- * *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).*
- * *Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.*
- * *Programa de cursos de formación para Nuevos Emprendedores.*
- * *Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. con la colaboración de HOBETUZ).*
- * *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.*

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).*
- * *Programa GAZTEMPRESA.*

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases:*
 - 1.- *Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.*
 - 2.- *Constitución de una comunidad de bienes.*
- * *Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (Programa de Creación de Empresas).*

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años.*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Concurso de Iniciativas Empresariales.*
- * *Programa de Empleo-Formación para la creación de Empresas en los Nuevos Yacimientos de Empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años.*

Acción: **1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.**

Institución: **Diputación Foral de Gipuzkoa.**

- * *Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.*

Acción: **1.5.4 Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Apoyo financiero a proyectos empresariales de nuevas/os emprendedoras/es jóvenes.*

Acción: **1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

Institución: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

- * *Cesión temporal a jóvenes de locales ("semilleros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: semilleros de Iparralde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales).*

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostía-San Sebastián.**

- * *Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.*

Acción: **1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Convocatoria de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
- * *Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria).*

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * - *Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores/as con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario.*
- *Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.*
- *Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores/as.*
- *Consideración del carácter de jóvenes agricultores/as en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.*
- *Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor/a.*

Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

Acción: 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

Institución: *Gobierno Vasco.*

- * - Creación del Instituto Vasco de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Creación del Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional.
- Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales de los sectores de Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.
- Puesta en marcha del catálogo modular asociado a las cualificaciones que servirá de referencia para los 3 subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua).

Acción: 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

Institución: *Gobierno Vasco.*

- * *Elaboración y puesta en marcha de visitas de grupos de jóvenes a empresas para promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco.*

Institución: *Diputación Foral de Bizkaia.*

- * *Programa Leonardo. Realización de prácticas en empresas de estados miembros de la UE o del espacio económico europeo.*

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la SPRI.

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

Institución: Gobierno Vasco.

- * Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial.
- * - Formación para la iniciación profesional (actividades de segundo nivel).
- Formación para la búsqueda de empleo.
- Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales.
- * Formación alternada con la realización de prácticas en empresa.
- * Orientación y asesoramiento para la inserción profesional, mediante la definición de itinerarios personalizados de inserción, y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo.

Acción: 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

Institución: Gobierno Vasco.

- * - Convocatoria de ayudas para grupos de trabajo de profesores de la CAPV orientados a la elaboración de materiales incluyendo la integración de las líneas transversales en la programación de todas las etapas del sistema educativo.
- Elaboración y difusión de un Modelo de Proyecto Curricular para Educación Secundaria Obligatoria, en el que la educación en valores además de impregnar todo el documento, se orienta hacia el desarrollo de líneas transversales.
- Elaboración y publicación de "Heziketa Fisikoa eta Baloreak - Educación en Valores y Educación Física"; "Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela" y del material Bideak egiten, Programa coeducativo de orientación académico profesional, para trabajarlo en 4º de ESO.
- Asesoramiento a las editoriales sobre la educación en valores, en el proceso de autorización de materiales escolares.

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Concesión de ayuda para la reedición del material didáctico de apoyo a utilizar en los Talleres de Escucha editados por ELKARRI y Gesto por la Paz.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * - Edición del libro del "I Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián"
- Distribución de las carpetas didácticas "Educamos en la Tolerancia".

Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Formación del profesorado a través de :
 - Convocatorias de GARATU, cursos 1998-99 y 1999-2000: diversos cursos dirigidos al profesorado de Educación Secundaria entorno a la educación en valores.
 - Formación específica para asesores/as de los COP, para los/as asesores/as de transversales y para los/as técnicos/as de orientación de los COP.
 - Homologación del Dpto. de Educación de cursos organizados por diversas instituciones relacionados con "Resolución de conflictos y convivencia en el Centro escolar".
 - Impartición por personal del Dpto. de Educación de cursos dirigidos a Equipos directivos sobre Educación para la convivencia.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * - *Visitas guiadas y didácticas en el parque Cristina-Enea.*
- *"Artikutzako Natur Eskola"*
- *"Escuela Marina de Ulía"*
- *"Donostia Munduen Artean - San Sebastián Entre Mundos".*
- *Distribución de materiales didácticos a favor de los Derechos de la Infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.*

Acción: **2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * - *Convocatoria a centros docentes para la realización de proyectos de innovación curricular, que supongan "la integración de las líneas transversales en las programaciones de aula y su puesta en práctica".*
- *Seminarios zonales de profesorado impulsado por los COP para la realización de materiales o para conocer las experiencias que realizan los centros en este ámbito.*

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Creación de un Taller de Muralistas en el IES Txurdinaga - Artabe, como experiencia piloto extensible a otros IES de Bilbao.*
- * *Cursos de 20 horas, dirigidos a formar al profesorado en la utilización del material pedagógico elaborado por ELKARRI y Gesto por la Paz para los Talleres de Escucha.*

Acción: **2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela.*
- * *Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca Escolar de Bilbao, en las instalaciones del Instituto Txurdinaga-Artabe.*
- * *Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya y C.P. Elejabarri: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

- * *- Visitas guiadas a la exposición "Déjame que te cuente", sobre la historia de la ciudad contada por el mismo monte Urgull.*
- Conocimiento del medio (mundo marino).*

Acción: **2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.**

Institución: **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

- * *Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes (febrero y junio).*

Área: 3 Vivienda

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

Acción: 3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve.*

Acción: 3.1.4 Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se oferten con un período de 5 años mínimo en régimen de alquiler.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Continuar con la actuación protegida sobre la rehabilitación cuyo objetivo sea la promoción de viviendas para su posterior cesión en alquiler.*

Acción: 3.1.5 Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior de 10 años.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Continuar con la figura protegida objeto de ayudas, tanto para el arrendamiento protegido como para la compra de vivienda con destino a su arrendamiento, durante un plazo mínimo de al menos 5 años.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

Acción: **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos más bajos.*
- * *Concesión de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Acción: **3.2.4 Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.*

Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.

Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Programa destinado a la prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años escolarizados/as.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Campaña "Sexualidad y Juventud: Toquemos el Tema", como un conjunto de actividades culturales, formativas, informativas y de sensibilización sobre sexualidad, realizada en colaboración con 10 asociaciones de la ciudad que trabajan en relación a este tema.
- * - Realización de programas para la transmisión de conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * - Campaña de prevención del SIDA.
- Programa de intervención en centros escolares de enseñanza reglada y no reglada del barrio de Altza.
- Intervenciones con grupos de jóvenes con dificultades de integración social en áreas de interés.

Acción: 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Análisis del estado de salud relativo a la población joven con vistas a adecuar el Plan de Salud a dicha población.

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Proyecto multicéntrico ENKID para la evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil de la Comunidad Autónoma Vasca.*
- * *Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.*

Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Desarrollo de los programas:*
 - *Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.*
 - *Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.*
 - *Tratamiento ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).*

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *Residencias y hogares tutelados.*
- * *- Hogar Socio-educativo "Sansoheta".*
 - *Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi".*
- * *Centro de mujeres gestantes.*

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Programa de Mediadores Escolares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria.*

Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social.*

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *- Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria.*
 - *Programa de seguimiento post-residencial.*
- * *- Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes.*
 - *Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.*

Institución: **Diputación Foral de Bizkaia.**

- * *Recurso para prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de las personas menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.*
- * *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinadas a la atención e integración social del colectivo infancia, juventud, familia y mujer.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostía-San Sebastián.**

- * *Programas de intervención en el ámbito sociocultural y deportivo en el barrio de Altza con jóvenes en situación de dificultad social.*

Acción: **4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Ampliación de la edad de cobertura en la concesión de Ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.*

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES).*

Institución: **Diputación Foral de Bizkaia.**

- * *Ayudas económicas a mujeres en situación de Emergencia Social.*

Acción: **4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Ampliación del derecho de percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre.*

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *Ingreso Mínimo de Inserción: prestación social de contenido económico para atender las necesidades básicas de la vida (estructurado dentro del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza).*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

Acción: **4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * - *Elaboración de materiales curriculares.*
- * - *Proyectos de innovación curricular.*
- * - *Integración de la educación afectivo sexual en la ESO.*
- * - *Programa Cine y Salud.*

- * *Programa destinado a incorporar dentro del curriculum escolar de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.*

- * *Programa Cine y Salud.*

Institución: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

- * - *Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asejería" de sexualidad para jóvenes.*
- * - *Edición de las Unidades didácticas de sexualidad humana.*

Institución: **Ayuntamiento de Bilbao.**

- * *Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

- * *Talleres sobre imagen corporal y salud (nutrición, dietética, alimentación, imagen corporal, hábitos, trastornos y salud).*

Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Desarrollo de la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de servicios sociales, dando cabida en el Consejo Vasco de Bienestar Social a los agentes sociales.*

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Normativa reguladora de la organización y funcionamiento del Consejo Territorial de Bienestar Social en el Territorio Histórico de Álava.*

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Órgano consultivo de los poderes públicos para las iniciativas en el sector de los servicios sociales.*

Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Coordinación interinstitucional para la elaboración del IV Plan Trienal de Drogodependencias (2000-2002) y posterior presentación ante el Parlamento Vasco.*
- * *Mantenimiento del Observatorio Vasco de Drogodependencias, como un servicio de estudio, análisis e interpretación de la información disponible acerca de las drogodependencias en la CAV.*
- * *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.*
- * *Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.*
- *
 - *Información sobre drogodependencias en el ámbito juvenil.*
 - *Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.*
 - *Participación de jóvenes en situación de riesgo o en fase de inserción en el programa Campos de Trabajo.*
 - *Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.*
 - *Coordinación con las Diputaciones Forales en materia de prevención de la juventud.*
- *
 - *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo.*
 - *Asistencia a personas con problemas derivados de las toxicomanías.*

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario.*

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.*

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * - *Ayudas individuales a familias con enfermos de Sida.*
- *Tratamiento social de apoyo a personas ex-drogodependientes cuya situación afecte al contexto familiar.*
- *Atención residencial a personas drogodependientes afectadas por el Sida.*
- *Apoyo a drogodependientes en proceso de rehabilitación.*
- *Apoyo residencial específico e inespecífico para drogodependientes.*
- *Programa de reinserción laboral "aterpe".*
- *Subvenciones para el mantenimiento y realización de actividades.*

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de los objetivos planteados, mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas.*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.*

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Plan Local de Prevención de las Drogodependencias: programas y actuaciones estructuradas, coordinadas y planificadas que expresan la voluntad de la Administración Local en su ámbito de competencia propio, incorporando en su elaboración a las diversas entidades ciudadanas.*

Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

Institución: *Diputación Foral de Álava.*

- * *Desarrollo del asociacionismo juvenil.*

Institución: *Diputación Foral de Bizkaia.*

- * *Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.*

Institución: *Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*

- * *Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz.*

Institución: *Ayuntamiento de Bilbao.*

- * *- Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.*
- Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao
- Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.

Institución: *Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.*

- * *Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.*
- * *Intervención integral e integrada en la comunidad por la que se apoya y fomenta la cohesión social mediante el asociacionismo.*

Acción: 5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.

Institución: *Gobierno Vasco.*

- * *Solicitud de un informe sobre interlocución y participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud.*

Acción: **5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.**

Institución: **Diputación Foral de Bizkaia.**

- * *Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.*

Institución: **Diputación Foral de Gipuzkoa.**

- * *Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos 1999 de una disposición adicional por la que se consideran como actividades prioritarias las actividades de ocio de verano (colonias, campamentos,...) realizadas por asociaciones infantiles y juveniles.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

Acción: **5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * - *Introducción de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.*
- *Creación de la página web de Información Juvenil y su difusión a través de Internet.*

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.*

Institución: **Diputación Foral de Bizkaia.**

- * *Financiación del mantenimiento de los Servicios de Información Juvenil necesaria para posibilitar la recogida, distribución y difusión de datos en materia de información juvenil.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

- * *Intervención integrada en la comunidad por la que se ofrece información de todo aquello que la persona joven requiere para su incorporación integral en esa misma comunidad.*

Acción: **5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de Gazte-txartela.*

Acción: **5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

Institución: **Diputación Foral de Álava.**

- * *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles.*

Institución: **Diputación Foral de Gipuzkoa.**

- * *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la constitución, para la comunicación y para los asuntos fiscales y normativos).*

Institución: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

- * *Creación de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo.*

Acción: **5.2.5 Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Presentación del proyecto de Ventanilla Única a la Junta Rectora para su estudio.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción: **5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

Institución: **Gobierno Vasco.**

- * *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Institución: **Diputación Foral de Bizkaia.**

- * *Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en las normativas de concesión de subvenciones.*

Institución: **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

- * *Normalización del euskera en las asociaciones juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones.*

Acción: 5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.

Institución: *Diputación Foral de Bizkaia.*

- * - Carta sobre los derechos deportivos de los niños/as.
- Jornadas piloto convenidas con la Universidad de Deusto sobre el "fair-play".
- Jornadas de educadores/as de deporte escolar.

Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

Institución: *Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*

- * - Campaña de promoción deportiva en centros cívicos y polideportivos de la ciudad.
- Campañas escolares de hielo, natación, patinaje y piragüismo.
- Campus de verano.

Institución: *Ayuntamiento de Bilbao.*

- * Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.
- * - Programa "Sábados Multideportivos" en el acceso a la vivienda, a desarrollar en Polideportivos Municipales todos los sábados de enero a mayo y de octubre a diciembre, en horario de mañana, destinado a jóvenes.
- Programa "Campus Multideportivo", a desarrollar en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio en horario de mañana, destinado a jóvenes. Actividades: fútbol sala, baloncesto, tenis, béisbol, atletismo, fútbol americano, natación y deportes de aventura.

Institución: *Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.*

- * Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.

Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.*

Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *- Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL".*
- Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcaínos/as. Programa "BERTAKOAK".*

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *- Programa de subvenciones para la creación artística juvenil (para la edición de CDs y maquetas).*
- Programa "QUINCENA DE POP-ROCK Y NUEVAS MÚSICAS".*
- Programa de subvenciones a proyectos culturales y artísticos desarrollados por y para las personas jóvenes.*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *- Programa de ayudas a la creación artística juvenil para la edición de discos y maquetas.*
- Programa de ayudas para el aprendizaje de instrumentos musicales.*
- Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.*

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *- Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián, Muestra de Teatro Joven, GazteJazz, Donostia suena a...*
- Programación estable de Danza y Teatro de la sala Gaztescena.*
- Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.*

Cuantificación global por Áreas e Instituciones

Importes totales destinados a jóvenes (14-29 años)
Número de acciones

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Total de área
Área: 1	2.290.813.000	5.000.000	316.500.000	157.000.000	7.000.000	31.500.000	43.542.578	2.851.355.578
Empleo e Inserción Laboral	14	2	4	5	2	5	3	35
Área: 2	2.241.500.000	0	158.500.000	0	0	70.220.000	19.692.690	2.489.912.690
Enseñanza reglada y no reglada	7	0	5	0	0	7	4	23
Área: 3	337.240.000	0	0	0	0	0	20.000.000	357.240.000
Vivienda	5	0	0	0	0	0	1	6
Área: 4	2.456.500.000	443.685.910	305.421.940	0	25.458.342	3.800.000	26.350.429	3.261.216.621
Salud y Calidad de vida	17	9	4	2	5	5	4	46
Área: 5	16.200.000	42.166.000	209.200.000	3.500.000	66.675.131	56.900.000	83.300.000	477.941.131
Ocio y Cultura Juvenil	5	3	7	2	4	4	6	31
Total institución	7.342.253.000	490.851.910	989.621.940	160.500.000	99.133.473	162.420.000	192.885.697	9.437.666.020
	48	14	20	9	11	21	18	141

